UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 6226 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 6244 DEL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 6209, 6210 y 6211 3
2. INFORME DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 4
3. INFORMES DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES 12
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero 15
5. PERMISO. Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas 32
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-18-10-081. Prórroga de nombramiento del coordinador y otro miembro del Consejo Universitario en la Comisión de Docencia y Posgrado 33
7. PROYECTO DE LEY. PD-18-10-080. *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.* Expediente N.° 19.609 35
8. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa 39
9. VISITA. Dr. Ólger Calderón Arguedas, candidato a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin) 52
10. NOMBRAMIENTO. Del Dr. Ólger Calderón Arguedas como director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin) 58
11. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, Dr. Walter Salazar Rojas, Dr. Werner Rodríguez Montero y el Dr. Renán Agüero Alvarado 59

Acta de la **sesión N.° 6226, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día jueves cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y el Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, por vacaciones: M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

Ausente, con permiso: M.Sc. Carlos Méndez.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.° 6209, ordinaria, del jueves 23 de agosto de 2018; N.°6210, solemne, del lunes 27 de agosto de 2018 y N.°6211, ordinaria, del martes 28 de agosto de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. Permiso del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, al igual de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende del 19 de octubre al 2 de noviembre del año en curso. Lo anterior, con el fin de asistir *Global Engineering Congress de la World Federation of Engineering Organizations (WFEO)* que se realizará del 22 al 26 de octubre en Londres, Inglaterra. Es importante resaltar que asistirá como parte de la delegación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.
6. **Propuesta de Dirección:** Prórroga de nombramiento del coordinador y otro miembro del Consejo Universitario en la Comisión de Docencia y Posgrado (PD-18-10-081).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago*. Expediente N.° 19.609 (texto actualizado) (PD-18-10-080).
8. Análisis preliminar de proyectos de ley al 17 de setiembre de 2018
9. Visita de la persona candidata a ocupar la Dirección del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación
10. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación.
11. Juramentaciones de las siguientes personas:
    - El M.Sc Enrique Montenegro Hidalgo, como director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 3 de octubre de 2018 al 2 de octubre de 2022.
    - El Dr. Walter Salazar Rojas, como director de la Escuela de Educación Física y Deportes, por el periodo del 4 de octubre del 2018 al 3 de octubre de 2022.

- El Dr. Werner Rodríguez Montero, como director de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos, por el periodo de 1.o de agosto de 2018 al 31 de julio de 2022.
- El Dr. Renán Agüero Alvarado, como director de la Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno,* por el periodo de 21 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 6209, ordinaria, del jueves 23 de agosto de 2018, N.° 6210, solemne, del lunes 27 de agosto de 2018, y N.° 6211, ordinaria, del martes 28 de agosto de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 6209.

No se señalan observaciones de forma.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.° 6209, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

En discusión el acta de la sesión N.° 6210.

No se señalan observaciones de forma.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.° 6210, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

En discusión el acta de la sesión N.° 6211.

La Prof. Cat. Madeline Howard señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.° 6211, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 6209, 6210, sin modificaciones de forma, y 6211, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros

- **Mociones presentadas en la Asamblea Legislativa referentes al Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.***

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que mientras la Prof. Cat. Madeline Howard prepara una presentación que trae, le otorga la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO quiere hacer dos consultas. Le gustaría saber qué se negoció ayer por parte de la Rectoría con respecto a lo que les informó la directora del Recinto de Paraíso con el Gobierno. También, por un asunto más administrativo del Consejo Universitario, entiende que cada dos años, como miembros, deben presentar un informe. Pregunta si eso procede para octubre o si se va a definir para diciembre. Quizás no es el momento de solicitarlo, pero quiere conocer si hay que preparar algún documento pues eso se había acordado en el Reglamento.

*****A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, entra el señor Sebastián Sáenz. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI responde, en cuanto a la segunda pregunta de la Dra.Teresita Cordero que hará la consulta a la magistra Giselle Quesada Céspedes para ver cómo va el desarrollo de esto, y para cuándo se definirá la fecha de la presentación del informe de cada dos años a quienes les correspondería.

Le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN cree que se ha podido observar muy claramente que en el tramite del expediente N.° 20.580 en la Asamblea Legislativa hay un bloque férreo muy consolidado, y diría que inamovible, constituido por las fracciones de los partidos Acción Ciudadana (PAC), Liberación Nacional (PLN) y la Unidad Social Cristiana (PUSC), que tienen una disciplina de votación muy establecida, y todas las mociones de reiteración, habiendo quizás alguna excepción muy aislada, han sido votadas negativamente, de manera que esto ha llevado aquellas mociones de reiteración que directamente incumben a las universidades públicas, han sido, todas ellas, sin excepción, rechazadas.

Además, por otro lado, hay que tener en consideración que esa es la única vía existente para lograr la introducción de algún texto nuevo en el expediente N.° 20580. No existe ninguna otra posibilidad; es decir, el texto no puede ser modificado, a menos que el plenario se constituya en comisión, moción que también fue rechazada. Entonces, todo avanza según lo acordado por esta alianza que mencionó anteriormente.

Expresa que ya se acercan hoy al límite de la posibilidad de presentar mociones de reiteración para que sean discutidas, de manera que, de ahora en adelante, ya muy pronto las mociones serán votadas sin discusión, y ahí, en este bloque de mociones que estarán votadas sin discusión, ingresarán las mociones número 304 y 306, que tienen que ver con los destinos específicos.

Refiere que esas mociones es de esperar que sean votadas negativamente, a pesar de los contactos que se han hecho en la Asamblea Legislativa, de las conversaciones realizadas, y que son múltiples, y de la escucha que diputados y diputadas ofrecen, pero él concluye que no pasa de una escucha; es decir, eso no se transforma en un cambio en la intención de voto.

Ante esa circunstancia, detalla que visualizó solo dos opciones: una era realizar una marcha a la Casa Presidencial, porque el texto no puede ser ya modificado por nadie, tal y como viene trabajando el plenario, solo y únicamente por esas mociones de reiteración. Esta era una posibilidad para presionar, pero de todas maneras la presión no podría conducir a un cambio en el texto; la otra era hablar directamente con el presidente de la República, para exponer la situación, por lo que optó por esta segunda opción, y el martes dialogó con el presidente en dos ocasiones. Dice que le reiteró, porque eso ya fue expuesto, que estas derogatorias de ley serían perjudiciales para el Programa de Regionalización de la Universidad de Costa Rica y de todas las universidades públicas.

Le expuso que sobre esto había una efervescencia generalizada dentro de la Universidad y que él estaba pensando en la posibilidad de convocar una marcha hacia su despacho al día siguiente. El presidente le contestó que le diera unos minutos y, efectivamente fue así, todo dentro de una conversación, por supuesto muy amable y receptiva.

Dice que alrededor de media hora después lo llamó y le dijo que ya que el texto no podía ser modificado, que ofrecía un proyecto de ley que modificara el artículo donde se deroga la ley –lo va a decir en términos resumidos para no entrar en números que pueden conducir a cierta confusión– y estaba dispuesto a fomentar una modificación a esta ley, de manera que se estableciera la vigencia de los destinos específicos provenientes de la llamada Ley de Paraíso, y, efectivamente, lo hizo de manera muy expedita, aunque no él personalmente, pero facilitó el que el martes se reunieran todos los diputados y las diputadas de la provincia de Cartago, y con la asistencia de los asesores legislativos, de lo que va a decir aunque no está absolutamente seguro, pero fue lo que captó, sobre todo con la asistencia de los asesores legislativos de la fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC), se redactó un proyecto de ley, y este proyecto fue suscrito por los diputados y las diputadas de la provincia de Cartago de todas las fracciones.

Subraya que el texto se presentó ayer en la tarde y lo consultó con la directora del Recinto de Paraíso y con la Asociación de Estudiantes antes de darle el visto bueno, y una vez obtenida la anuencia de las personas mencionadas, conversó con el vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya Leandro, a quien le solicitó que acudiera a la Asamblea Legislativa ayer en la tarde porque él (Dr. Henning Jensen) tenía una reunión con la Contraloría General de la República. Les comunicaron que, en realidad, estaban de acuerdo con esa iniciativa legislativa, porque es lo único concreto, más allá de la adenda que se firmó como parte del acuerdo del FEES que ahora tiene la naturaleza de pretender la aprobación de una ley de la República que resguarde esos destinos específicos. Por supuesto que tiene que ser aprobada antes de que sea vigente.

Expone que conversó con diferentes personas que laboran como asesores en la Asamblea Legislativa, y que, en este proceso, ayudaron realmente muchísimo, y de una manera muy comprometida, muchos de ellos, jóvenes egresados de la Universidad de Costa Rica y exmiembros estudiantiles del Consejo Universitario. Todos ellos le transmitieron que harán las facilitaciones que correspondan para que esto pronto sea introducido en la corriente legislativa.

No puede decir que significa “pronto o qué periodo”, pero cree y concluye que, dadas las circunstancias en que no tienen los votos y no los van a tener, esta es una adopción que hay que seguir impulsando. Esto es lo que ha sucedido, y también fue conocido por dos rectores más, el del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y el de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) quienes también expresaron su acuerdo pues son universidades, sobre todo el ITCR, que se verían afectadas con la derogatoria.

Esta es la situación que existe en este momento, y como en todo, tiene que estar vigilante, alerta y darles seguimiento a las situaciones, pero ver que si se cierran puertas por un lado, tratar de abrir otras por otros lados. Reitera que esta es la posición con los destinos específicos.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al señor rector. Entiende que ha sido un gran esfuerzo y también reconoce el papel de la señora Rosibel Orozco Vargas, directora del Recinto de Paraíso, pues ha estado presente, junto con los estudiantes, de manera consistente; inclusive demostró la importancia de la presión que ha ejercido en todos los ámbitos y no desde ahora, en el último tiempo, sino hace más de un mes que ella está muy alerta con esta situación.

No sabe si es el momento, pero le gustaría, eventualmente, conocer lo del IVA, que va a quedar igual, lo cual tendría implicaciones, aunque está la adenda, pero esta podría, en una circunstancia equis, no sostenerse. Pregunta si existe algo que puedan pensar con respecto al tema de la inclusión del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y de la Red de cuido, sobre todo porque en el tema del INA hay un acuerdo de la Sala Constitucional que decía que eso no iba dentro del 8% de la educación, y piensa que, a como están las cosas, eso va a pasar, pues el ambiente de la Asamblea Legislativa es que eso pasa sin ningún planteamiento adicional.

Se pregunta si en algún momento la Universidad ya está preparada para presentar alguna acción de inconstitucionalidad, porque esto afectaría no solamente el planteamiento del FEES en este año, y quizás no para el año 2019, pero sí para el año 2020, cuando vendría esa afectación directa; eso, sin tomar en cuenta que la peor situación que puede pasar es la regla fiscal, sobre lo que viene insistiendo, pues no se va a conocer realmente cuál será la negociación a partir de esa regla fiscal que va a venir como un recorte de plano ante la negociación.

Reitera que no sabe si es oportuno conversar sobre esto, pero le gustaría saber al respecto, porque ahora tiene reunión en la Comisión Institucional y tiene que ausentarse y, repite, le encantaría transmitir, si la autorizan, esta información, muy somera, que está dando el señor rector. Se alegra mucho de que exista un proyecto de ley, pero esperaría, como dice el Dr. Henning Jensen, que todos estén vigilantes y alertas para que realmente se haga efectivo.

Piensa en las otras leyes específicas porque solo se está hablando de la del Recinto de Paraíso y de la moción 304, pero recuerda que existen siete leyes específicas que apoyan a la Universidad, y estima que de esas se está rescatando una de ellas; no sabe si está mal informada, pero hay otras que están en la picota.

EL DR. HENNING JENSEN asegura, con respecto a este expediente, que se tiene, si lo puede llamar de esta manera, una batería o un conjunto de respuestas. Se están preparando acciones de inconstitucionalidad para aquellos artículos que consideran inconstitucionales, entres ellos, el que corresponde al 8% de la educación, la introducción de la Red de Cuido y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

En relación con lo de los destinos específicos, se refiere a todos esos destinos de las universidades públicas, no solo la llamada Ley de Paraíso, y hay otros temas que muy posiblemente vayan a escapar

a la posibilidad de injerencia como la regla fiscal, pero todos han visto lo complejo que se ha vuelto el tema de este expediente, que no puede en este momento excluir la expectativa de que todo eso fracase; es decir, toda la iniciativa legal no la puede excluir pues está dentro de las capacidades, en virtud de que no necesariamente se tienen todos los votos, y de que puede existir un señalamiento o un dictamen de inconstitucionalidad por parte de la Sala de Jurisdicción Constitucional, porque, repite, eso no se puede excluir pues está dentro de las posibilidades.

Argumenta que la Universidad puede concentrarse y tratar de tener injerencia en aquello que está dentro del ámbito de acción, y esa es, efectivamente, una de las posibilidades, que se interpongan acciones de inconstitucionalidad, y la Oficina Jurídica tiene de parte de él la instrucción de preparar esas acciones de inconstitucionalidad. Repite que este es uno de los caminos que posiblemente sigan.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias al señor rector. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Conversatorio sobre Salud Mental OBS, realizado por la Escuela de Medicina**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD presenta el informe de las actividades en las que participó en el mes de setiembre.

Dice que el 20 de setiembre de 2018 participó en un conversatorio de Salud Mental en la población estudiantil universitaria, organizado por la Oficina de Bienestar y Salud. Fue realizado en el auditorio de la Escuela de Medicina, y ella fue ponente. Otros de los expositores fueron el Dr. Javier Contreras Rojas, quien es médico psiquiatra y labora en la Oficina de Bienestar y Salud; la Dra. Laura Stiller González, del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED); la Dra. Cynthia Córdoba López, quien es psicóloga clínica; la señorita Johavette Valverde, estudiante de Geología.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD presenta algunas de las imágenes del conversatorio. En el caso específico de la estudiante Johavette Valverde, ella dio el testimonio de sus problemas de depresión severa, y cómo muchas veces una persona puede verse bien y eso está enmascarando un problema de fondo.

La moderadora de la actividad fue la psicóloga Cristina Garita Garita. Asistieron a este acto más de 150 personas, incluso la M.Sc. Patricia Quesada. Los comentarios que se dieron fue que

es un espacio que propició la participación social como elemento fundamental en lo que se podría llamar arquitectura de la salud, donde son los mismos estudiantes quienes aportan sus experiencias, iniciativas y deseos de apoyarse entre sí, ya no solo depositarios de la atención, sino en palabras, de cómo construir un entorno favorable para la salud mental en la Universidad de Costa Rica. El conversatorio invitó a articular esfuerzos presentes en la Institución y una pieza a colocar en esta construcción.

Señala que el problema es muy grave, inclusive autoridades universitarias han reportado estudiantes con intentos de suicidio, y que tienen problemas de profesorado con enfermedad mental, y que al interactuar con el estudiantado muchas veces lo agreden y no saben cómo hacer para remover a esa persona de sus funciones docentes; es decir, la situación es critica.

Añade que en la publicación de la Oficina de Bienestar y Salud parafrasean y dicen: *Ocupamos que las políticas institucionales sean una construcción colectiva con objetivos, metas e indicadores y apuntar a hacer una universidad promotora de la salud. Promovamos salud; todos somos corresponsables*.

Manifiesta que se proporcionaron datos muy importantes entre ellos que más del 90% de las personas con enfermedad mental se encuentran sin tratamiento por el estigma asociado a estas. Es relevante el dato que proporcionó el Dr. Javier Contreras es que únicamente al 2008, solo el 3,5% del presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se destinaba a la salud mental. Un asunto que quedó patente en la actividad es que se debe cambiar el modelo basado en la atención y dirigirlo más a uno de índole comunitario. Es muy conveniente promover la salud mental y prevenir la enfermedad antes de que surja.

Apunta que el Dr. Contreras también enfatizó que es difícil para una persona profesional en Medicina y especialista en Psiquiatría brindar un tratamiento adecuado en la CCSS, cuando se debe cubrir cuatro pacientes por hora. Tienen algunos datos en el país sobre el suicidio, tales como que la tasa de incidencia es de 6,12% casos por cada 100.000 habitantes.

Reafirma que otra problemática que se vive en la Institución es que aunque el Dr. Contreras es médico psiquiatra, por la modalidad en que está inscrito en la Oficina de Bienestar y Salud como médico de empresa no puede referir directamente a los pacientes al Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres, aunque tengan emergencia de suicidio. Entonces, eso retarda el que haya una intervención temprana. Igualmente, es conveniente que se establezcan políticas de sensibilización para eliminar el estigma de tener enfermedad mental.

Informa que en el ámbito institucional mencionaron que se está trabajando en un protocolo de urgencia psicológica, y se recalcó que se cuenta con una población en vulnerabilidad emocional heterogénea de gran complejidad en el diagnóstico psicológico.

Agrega que se propuso la creación de grupos de terapia grupal para eliminar esa sensación de que solamente es una persona la afectada y que está sola, y fomentar también actividades que conduzcan a una mejor salud mental. Además, es relevante que se apruebe el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación,* porque muchas veces se enfoca mucho la discriminación desde el punto de vista de orientación sexual, pero una persona con enfermedad mental puede sentirse también discriminada.

- **Participación en el Foro *Setiembre Amarillo: Está en nuestras manos prevenir el suicidio.***

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que asistió a la Escuela de Enfermería el 25 de setiembre de 2018 a una actividad denominada *Setiembre Amarillo: está en nuestras manos prevenir el suicidio.*

Dicha actividad fue organizada por el profesor Jaime Alonso Caravaca Morera, quien es profesor de la Escuela de Enfermería, en conjunto con el estudiantado del grupo 2, del módulo *Intervención de la enfermería en la Adolescencia*. Fueron los estudiantes Adriana Araya Ulate, Corella, Guillermo Gil Walis, Paula Porras Alfaro, José Ignacio Sánchez Cordero, Megan Solís Beita, Diego Solís Martínez, Jeferson Ugalde Bogantes y la profesora Mauren Araya Solís, quienes fueron los expositores. También, la señorita Johavette Valverde participó con una narración abriendo la actividad.

Apunta que la narración que hizo la señorita Johevette Valverde habla de la historia de una muchacha que aparentemente no tenía ningún problema físico detectable y, finalmente se suicida y se cierra con la frase: “y ahora sí, ya no queda nada”.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que la diapositiva muestra al Dr. Jaime Caravaca y algunos detalles de la actividad. Lo de *Setiembre Amarillo* se inicia en el año 2003, como una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio. Su lema es que el suicidio puede ser prevenido. Se establece el uso de un lazo amarillo que representa una vela encendida y simboliza prevención.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que estas son algunas imágenes del estudiantado exponiendo.

¿Por qué se suman a *Setiembre amarillo*? Por el proyecto de universidades promotoras de la salud, por estar el suicidio entre las principales 20 causas de muerte a escala mundial, y recordando que por cada suicidio hay 135 personas afectadas, y cada 40 segundos se está suicidando una persona en el mundo. También recalca que por cada suicidio que se materializa hay 20 intentos previos. El suicidio es prevenible y es una condición universal de origen multicausal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD presenta otras imágenes del estudiantado.

Igualmente, por las dimensiones del problema, es un asunto de política pública donde se deben derribar estigmas, consolidar grupos de cooperación entre profesionales y realizar investigaciones a escala nacional, pues no hay muchas.

Menciona que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desarrollado diversos esfuerzos en torno al problema y se resalta el Plan de Acción 2013-2020, publicado en el 2013, cuya visión es un mundo donde la salud mental se evalúa, se promueve y se protege.

Destaca que se cuenta en el país con la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021, y en la actividad el estudiantado instó a que se rompa el silencio y que se elabore un protocolo de atención a la población estudiantil en riesgo de suicidio.

Recalca que esta actividad fue extremadamente emotiva porque dentro del público hubo tres personas, miembros de la población estudiantil, que dieron testimonios de cuál ha sido su lucha contra la enfermedad mental, inclusive, una muchacha narró que trató de suicidarse siete veces desde que era adolescente, producto de problemas de abuso que se iniciaron en su infancia y que muchas veces cuando ella estuvo internada en un hospital después de que le hicieron un lavado gástrico por haber tomado veneno para ratas o cloro, que fueron métodos que trató de usar, muchas veces se cuestionó cómo había sobrevivido. Un asunto que fue sumamente conmovedor fue que ella expresó que muchas veces una sonrisa y extender una mano amiga en un momento de necesidad podían hacer que una persona que estuviera pensando en suicidarse, desistiera de hacerlo.

- **Visita al Centro de Informática**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el viernes 30 de setiembre de 2018 visitaron el Centro de Informática, el Ing. Marco Vinicio Calvo, el Dr. Rodrigo Carboni, el Lic. Warner Cascante, la M.Sc. Patricia Quesada, el Ph.D. Guillermo Santana y su persona. Les presentaron una exposición sobre los logros, el desarrollo y los proyectos y también visitaron el área de los servidores.

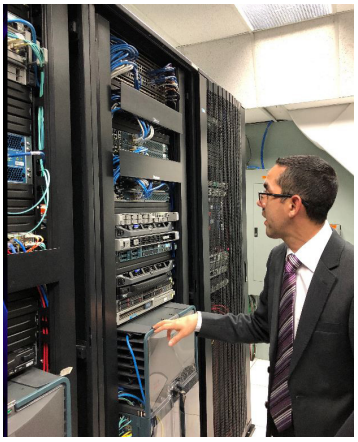
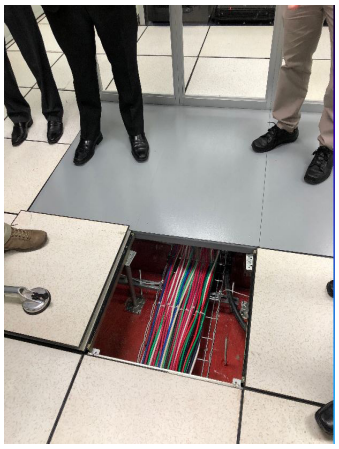
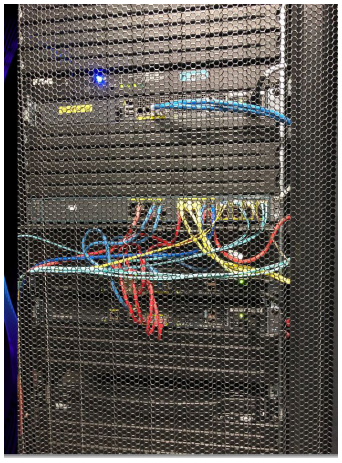

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD muestra algunas de las fotografías del Centro de Informática. Son ambientes cerrados y muy bien mantenidos.

Señala que es realmente impresionante la labor que ellos realizan. Estos son algunos de los servidores con los que cuentan y es satisfactorio toda la labor que ahí se realiza. También, es sorprendente que tienen un piso falso para poder levantarlo en caso de que necesiten detectar un problema con las redes y cómo realmente la conectividad es casi 365 días al año, 24 horas al día.

EL DR. RODRIGO CARBONI felicita a la Prof. Cat. Madeline Howard por involucrarse de lleno en este tema tan importante como es el de la salud de la población universitaria.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que este es un tema verdaderamente muy relevante y agradece ese involucramiento. Comparte información adicional de que en este momento se está llevando a cabo en la Universidad de Costa Rica el Octavo Congreso Latinoamericano de Prevención del Suicidio.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que con esto se concluyen los informes de miembros.

ARTÍCULO 3

Informes de las personas coordinadoras de comisión

- **Comisión Institucional**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que ayer se reunió la Comisión Institucional, un poco en el contexto que se planteó con respecto al plan de reforma fiscal. Existe una posibilidad de que mañana se pueda llevar a cabo una actividad. Están coordinando sobre todo con la vicerrectora de Acción Social, M.L. Marjorie Jiménez Castro, y obviamente, por medio de ella, con la Rectoría para ver si se puede realizar esa acción.

Detalla que para eso es la reunión de hoy y espera ver si es posible que se pueda armar la logística que tendría varios sentidos, un poco la presencia de la Universidad de Costa Rica al respecto y también, de alguna manera, la posibilidad de que se puedan visualizar las preocupaciones que la Institución tiene no solo para esta casa de enseñanza, sino para la población en general.

Cree que es un buen momento para apoyar también a los grupos que han estado más resistentes con esta tarea. Está sumamente preocupada por este apoyo porque casi a cuatro semanas de resistencia de jóvenes, sobre todo los que han demostrado su beligerancia, se pregunta cómo están en la parte también emocional con respecto a la situación y la frustración e, igualmente, lograr, de alguna manera, apoyar a este sector de la población estudiantil que está involucrada en el proceso.

Exterioriza que es poder hacer algo que pudiera estar visualizado más internamente, y también, la M.L. Marjorie Jiménez insistió en la posibilidad de hablar un poco de la unión de la Universidad con respecto a esto, aunque no quiere decir que se estén negando las diferencias ni las particularidades, sino, si es posible, se puedan colocar en una escala donde puedan apoyarse y no dejar las cosas a la voluntad de grupos, sino unirse.

No quiere decir que ese será el objetivo que se logre, porque en toda actividad pública, aunque se cuente con esa intención, no siempre podría ser visto de esa manera; no obstante, estaría informando si es una posibilidad de que se pueda armar para mañana alguna actividad relacionada con arte, información o composiciones.

Estima que podrían plantearse las insistencias sobre la posibilidad, y de uno de los artículos que se elaboraron y se aprobaron en el plenario, de que la Universidad puede aportar a la solución de esta situación que tiene que ver, aparentemente no solo con la Ley N.o 20.580, sino que deberían ser más proactivos con otro tipo de leyes que vengan a dar respuesta real a la necesidad que tiene la población también de ver reconocida que la evasión, por ejemplo, y la elusión, no vaya a ser un asunto que se mantenga, sino que puedan incidir directamente ahí.

Agrega que son temas que se abren e involucran a todos, pero, si no hay una forma de canalización, la preocupación es que la frustración lleve a la violencia y que esta se exprese en diferentes formas, no solo hacia las autoridades de cada espacio, sino que cualquier asunto; en un ambiente de mucha tensión, las personas pueden llegar a realizar acciones sin que eso realmente llegue a cumplir los objetivos que se presenta.

Manifiesta que es una labor que tiene que ser en realidad apoyada por la Administración para que esto tenga sentido, y estaría en el marco de lo que se ha desarrollado desde que están preocupados

por esto y de los diferentes foros y conversatorios que existen. La próxima semana hay una serie de foros que han desarrollado diferentes instancias, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Sociales tiene varios muy interesantes; los medios de comunicación y los estudiantes y cree que no podrían terminar de no hacer nada ante una situación de una ley que todavía no se conoce cómo se va a ejecutar, sino que más bien, en ese sentido, estima que la Universidad y las diferentes instancias deberían empezar a dar respuestas más contundentes con temas que siempre les han inquietado.

Apunta que este es el informe general, y está a la espera de que haya cuórum para la reunión y así retirarse.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN relata que esto le parece muy importante, y de la actividad de mañana, deberían considerar las condiciones climatológicas porque hay una tormenta tropical que va a durar por lo menos todo el fin de semana, según dice el Instituto Meteorológico Nacional. Esto para que lo tomen en cuenta, porque la actividad sería al aire libre.

Estima, por supuesto, que hay que continuar con los foros, más allá del proceso legislativo, pues este va a terminar en algún momento, pero hay que llevar a cabo foros que trasciendan ese periodo temporal porque luego habrá que ver cuáles son las implicaciones y perspectivas en el futuro.

Menciona que entre esas perspectivas en el futuro está la necesidad de nuevas legislaciones, porque este proceso legislativo no termina con este plan fiscal.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Comisión Especial Universidad-Sociedad-Salud**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que, en el contexto de la Comisión Especial Universidad-Sociedad-Salud, se planificó la realización FODAS por medio de las asociaciones estudiantiles, y estas ya se iniciaron. Como el movimiento estudiantil es independiente, lo ha manejado por medio de sus asistentes; no obstante, el estudiantado de Enfermería solicitó específicamente que fuera ella.

Expresa que fue sumamente interesante la forma en que ellos se organizaron, y aunque no llegaron muchos estudiantes, traían todas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas consolidados de un trabajo que realizaron en subgrupos. Es muy refrescante ver cómo el estudiantado percibe la carrera versus como las autoridades o el mismo profesorado la observa.

*****A las nueve horas y veintiocho minutos, sale la Dra. Teresita Cordero.*****

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

Apunta que espera que este lunes esté finalizado el *Reglamento de Estudio Independiente* de la Universidad de Costa Rica. Fue un trabajo arduo, conjuntamente de todas las personas que integran la Comisión, y con la excelente labor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Le quiere hacer una pregunta al Dr. Henning Jensen, quien no tiene que contestarla si no tiene la información relativa, y es si en el contexto del *Reglamento de Estudio Independiente de la Universidad de Costa Rica* quedó establecido por acuerdos de asamblea de escuela que lo que viene a ser el Curso Integrado de Humanidades de Estudios Generales no se puede ni aprobar por suficiencia,

pero tampoco por tutoría; entonces, la pregunta es que les llegó un pronunciamiento de la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica donde le solicitan al señor rector que anule la resolución VDR-10342-2018, titulada *Equiparación para personas egresadas del Liceo Franco Costarricense,* que opten por el ingreso al primer año de estudios universitarios en la Institución. Esto fue emitido por la Vicerrectoría de Docencia. Si el señor rector tiene la información, pues bien; de lo contrario, comprende que tendría que consultarle a la señora vicerrectora, puesto que él no fue el que la solicitó.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que en el seno de la Comisión de Asuntos Estudiantiles ya van a empezar a analizar las observaciones de elegibles interesantes porque fueron muy puntuales, y todas relacionadas con la posibilidad de que a los estudiantes quizás se les disminuirían sus posibilidades de participar en programas de intercambio. Posteriormente, se verá en el plenario.

Por otra parte, informa que próximamente están por abocarse al estudio de la nota mínima de admisión para ver si se va a eliminar y establecer el sistema de cupos. Todo esto también muy dependiente pues se han atrasado porque necesitan que esté presente tanto el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) como la Vicerrectoría de Docencia para recabar su criterio antes de continuar con el caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN responde, sobre esta pregunta puntual referente a la solicitud de la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales, que va a acoger la solicitud.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE se refiere a cuatro aspectos. El primero es en cuanto a la visita al Centro de Informática a la que hizo referencia la Prof. Cat. Madeline Howard, donde resaltó dos asuntos que no se mencionaron y que quedaron como parte de los desafíos que tienen como Institución: uno es la creación de una estación remota de soporte en caso de calamidades generalizadas que esté fuera de este campus y que permita restablecer las operaciones en términos de todos los servidores básicos de la Institución. Ese es un primer desafío.

Agrega que el segundo desafío es sobre el acuerdo del Consejo Universitario en relación con los formatos abiertos, que permitan la interoperabilidad de los diferentes sistemas operativos y plataformas, ya que el Consejo Universitario había emitido un acuerdo de formatos abiertos que permite que los diferentes sistemas operativos, sea Windows en Mac, Linux, Solaris, etc., puedan ser interoperables con los formatos abiertos.

Considera que va a ser un tema que les va a seguir ahorrando y les va a permitir lanzarse hacia el futuro, sobre todo con el problema de los recursos institucionales, y cita dos casos en el mundo; por ejemplo, España que pasó de un uso de un 15% de software libre, con la crisis, pasó a un 49%, para beneficio de la población, y también el caso del Tribunal Electoral de Brasil, que sustituyó y que permitió 500 ordenadores y realizar las elecciones con voto electrónico, justamente por un ahorro importante con formatos abiertos.

*****A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, entra la M.Sc. Patricia Quesada.*****

El segundo punto es la vigilancia que debe tener la población, posteriormente, sobre el plan fiscal, específicamente los temas de elusión y de evasión, que, definitivamente, uno de ellos está ausente en el plan fiscal y el otro muy desdibujado; entonces deben seguir con una vigilancia posterior a la aprobación del plan fiscal, porque son temas que pueden alegar recursos al Estado y, además, ser una muestra de justicia tributaria que en el proyecto está ausente.

- **Comisión Especial para la conformación de un órgano de procedimiento para análisis de la situación de un directivo de la Jafap**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que la Comisión Especial que está coordinando y que realiza una investigación preliminar sobre un directivo de la Jafap, ha tenido unos atrasos, justamente por una serie de gestiones de nulidad y de recursos que presentó la persona, pero informa que la investigación preliminar se realizó y ya distribuyeron la versión revisada con el analista, lo distribuyeron en la Comisión y, posiblemente, la siguiente semana estarán entregando el resultado a la Dirección del Consejo Universitario.

En último lugar, detalla que la próxima semana va a estar en el Recinto de Turrialba, el 10 de octubre, con la entrega de unos reconocimientos a los funcionarios docentes y administrativos en nombre del Consejo Universitario; además, el jueves 11 de octubre estará realizando el *III Encuentro Anual del Sector Administrativo;* este año es en la Sede del Atlántico, en Turrialba, por ser el Año de la Regionalización Universitaria.

Agradece el apoyo que la Rectoría ha brindado en el otorgamiento de permisos a las funcionarias y los funcionarios.

Aclara que no va a poder asistir a la visita del 12 de octubre en la Sede de Occidente, porque estará terminando con la actividad del Encuentro del Sector Administrativo en el Recinto de Turrialba, por lo que se disculpa.

*****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale la señorita Verónica Chinchilla.*****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Daniela Retana Quirós, Robert Laurent Sanabria, Johanna Katherine Alarcón Rivera, Mabel Granados Hernández, Adam Philip Karremans Lok, Ruth de la Asunción Romero, Luis Javier Contreras Rojas, Henriette Raventós Vorst, Rafael Oreamuno Vega, Ana María Durán Quesada, Luis Alonso Castro Mattey, Carlos Araya Leandro, Mynor Rodríguez Hernández, Jorge Murillo Medrano.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Ing. Marco Vinicio Calvo.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Daniela Retana Quirós.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Robert Laurent Sanabria.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

No se levanta el requisito

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Johanna Katherine Alarcón Rivera.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, seguidamente somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mabel Granados Hernández.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que la señora Mabel Granados es una persona líder en todo lo que es el mejoramiento de las condiciones de las personas adultas mayores en el ámbito institucional y fuera de él.

Espera que se le apoye para que pueda asistir, porque tienen una población costarricense que está en envejecimiento.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO da lectura a una nota de la M.Sc. Seidy Mora Quirós, directora de la Escuela de Enfermería, donde les señala que la docente M.Sc. Mabel Granados Hernández, fue nombrada desde el 2004 presidenta de la Federación Iberoamericana y Asociación de Personas Adultas Mayores, Capítulo Costa Rica, por lo cual se transforma su participación de pasiva a activa.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Adam Philip Karremans Lok.**

EL DR. HENNING JENSEN destaca importante apoyar la participación del profesor Karremans, quien es un investigador destacado del Jardín Botánico Lankester, y él ha estado trabajando ya desde hace dos años con el Instituto "Max Planck" y no puede decir con cuál de los más de 70 institutos que existen en Alemania, pero sí puede decir que está en una relación de cooperación científica muy cercana con el vicepresidente de la Sociedad Max Planck y están investigando procesos que tienen que ver con la polinización de las orquídeas y el papel que juegan las abejas en ese proceso. Entiende que es un proyecto de investigación de estatura internacional, muy reconocida.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ruth De La Asunción Romero.**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO continúa exponiendo la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Javier Contreras Rojas.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MADELINE HOWARD señala que el Dr. Luis Javier Contreras Rojas trabaja medio tiempo con la Oficina de Bienestar y Salud; él es médico psiquiatra, y el otro medio tiempo labora en el Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular; que forma parte de la Red de Estudio de Resiliencia Psicológica; su participación es importante y es necesario que se le pueda apoyar en la iniciativa, y al grupo en particular, que viene desarrollando una labor sistemática, de alta calidad, en la Institución.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Saénz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Henriette Raventós Vorst.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MADELINE HOWARD menciona que es importante que la Dra. Henriette Raventós asista a la actividad, porque también por medio de esas reuniones, gestiona fondos, con los cuales se financian parcialmente los proyectos que desarrollan y es una de las conferencistas, precisamente del Congreso que mencionó el Dr. Henning Jensen sobre suicidio.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Rafael Oreamuno Vega.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana María Durán Quesada.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Alonso Castro Mattey.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Araya Leandro.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mynor Rodríguez Hernández.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

****

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Murillo Medrano.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Un voto

No se levanta el requisito

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 *del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
DANIELA RETANA QUIRÓS, **ESCUELA DE GEOGRAFÍA**	**DOCENTE INTERINO**	**MADRID, ESPAÑA**	**ACTIVIDAD: Del 22 al 28 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 20 al 29 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 20 al 29 de octubre de 2018**	**Aporte personal Pasaje terrestre: $100.00** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $500.00** **FUNDEVI, Apoyo Complementario Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $750.00** **Total otros aportes: $1,350.00**	**Pasaje aéreo: $1,000.00** **Inscripción: $164.50** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $265.00** **Total aprobado: $1,429.50**
Actividad en la que participará: XII Congreso de Didáctica de la Geografía. **Organiza: Universidad Autónoma de Madrid** **Justificación: La asistencia a la actividad se inscribe en el fortalecimiento del proyecto ED-3330, la cual indica es un proyecto que está a su cargo e inscrito en la VAS, el cual trata una arista fundamental del compromiso de mejora vinculado al proceso de acreditación y reacreditación de la carrera, particularmente lo que tiene que ver con graduados y mercado laboral. Además, la docente expone que su participación es pertinente pues ofrece una oportunidad para desarrollar una temática que hasta ahora no se ha trabajado formalmente en la Escuela de Geografía, que es la Didáctica de la Geografía. Junto a esto se aprovecha la oportunidad para fortalecer vínculos en esta materia con miras a elaborar proyectos a futuro, en el marco del convenio institucional ya establecido. Como repercusión personal, aporta en el trabajo final de graduación que desarrollo, en el contexto de la Maestría en Educación, con énfasis en Docencia Universitaria, a partir del cual desarrolla aspectos propios de la Didáctica en Geografía.** **Tipo de participación: La docente expondrá el tema: Cómo se enseña y cómo se aprende Geografía, una mirada desde la práctica docente en Educación Superior.**					
JOHANNA KATHERINE ALARCÓN RIVERA, **ESCUELA ADMINIST. PÚBLICA**	**DOCENTE ASOCIADO**	**SANTIAGO, CHILE**	**ACTIVIDAD: Del 22 al 23 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 20 al 27 de octubre de 2018** **Vacaciones: 24, 25 y 26 de octubre 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 20 al 23 de octubre de 2018**		**Pasaje aéreo: $1,079.50** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $420.00** **Total aprobado: $1,499.50**

Actividad en la que participará: Jornadas de Planificación "70 años de la CEPAL: Planificación para el desarrollo con visión de futuro".

Organiza: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.

Justificación: La docente indica que participará como ponente en las Jornadas de Planificación "70 años de la CEPAL: Planificación para el desarrollo con visión de futuro "Desarrollo y actualidad del proceso de formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial en Costa Rica (PNOT 2012-2040)". Esta es una área de investigación de su posgrado, temática de la EAP y de línea de investigación.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
GuadalajaraXIV	Conferencia Anual de la Red Interamericana para la Educación en Administración Pública (INPAE)	14/05/2018	18/05/2018	$1,435.59	N.° 761 Rectoría

Tipo de participación: La docente presentará el tema: Desarrollo y actualidad del proceso de formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial en Costa Rica (PNOT 2012-2040).

MABEL GRANADOS HERNÁNDEZ, ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE ADJUNTO	SANTANDER, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 14 al 20 de octubre de 2018 ITINERARIO: Del 13 al 21 de octubre de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 13 al 21 de octubre de 2018	Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM) Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $400.00 Total otros aportes: $400.00	Pasaje aéreo: $989.00 Inscripción: $87.50 Total aprobado: $1,076.50

Actividad en la que participará: Encuentro Internacional de Secretariados Territoriales y Nacionales

Organiza: Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores

Justificación: La docente indica que participará como representante de FIAPAM-Costa Rica en el Consejo Administrativo y Asamblea de FIAPAM y al Congreso Internacional, actividades en las cuales se analizarán temas de envejecimiento y vejez con representantes de España, Italia, Francia y América Latina con el objetivo de analizar estrategias a implementar en los años venideros para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado
PanamáIII	Congreso Centroamericano y El Caribe y VII Congreso Panameño de Geriatría y Gerontología	12/07/2018	14/07/2018	0.00

Tipo de participación: La docente participará en el Encuentro Internacional de Secretariados Territoriales y Nacionales.

ADAM PHILIP KARREMANS LOK, **JARDÍN BOTÁNICO LANKESTER**	**DOCENTE INSTRUCTOR**	**NATAL, BRASIL**	**ACTIVIDAD: Del 7 al 12 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 5 al 14 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 5 al 14 de octubre de 2018**		**Pasaje aéreo $1,277.00** **Inscripción $80.50** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $100.00** **Total aprobado: $1,457.50**

Actividad en la que participará: MONOCOTS VI

Organiza: Universidade Federal do Rio Grande do Norte

Justificación: El congreso es probablemente el más importante de su género a celebrarse en Latinoamérica este año, y reúne a varios de los mayores exponentes de la ciencia de las plantas. Habrán dos sesiones sobre la familia Orchidaceae, y el docente indica que estará participando en la sesión "Systematics, evolution, and biogeography of Orchidaceae" organizado por Edlley Pessoa, quien indica, lo invitó a participar.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Jena, Alemania	Visita Max Planck - Universidad de Basel	22/04/2018	05/05/2018	$1,485.00	753 Rectoría

Tipo de participación: El docente presentará el tema Pleurothallidinae, are we there yet?

RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO, VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL	**AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR**	**GUAYAQUIL, ECUADOR**	**ACTIVIDAD: Del 18 al 19 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 17 al 20 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 17 al 20 de octubre de 2018**		**Pasaje aéreo: $579.23** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $702.00** **Total aprobado: $1,281.23**

Actividad en la que participará: XXXVIII Asamblea General Ordinaria de miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI)

Organiza: Organización Universitaria Interamericana (OUI) y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Justificación: La solicitud responde a la Convocatoria a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que tendrá lugar el viernes 19 de octubre de 2018 en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. La Asamblea General será precedida por un colaboratorio sobre la internacionalización y estrategias de cooperación en la educación superior, que se desarrollará el día 18 de octubre.

iajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Siguatepeque	XL sesión ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, y XIII entrega del Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío	18/09/2018	20/09/2018	1,160.78	N.° 6218 C.U.
Ciudad de Panamá	XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, e inauguración de los VII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA	13/04/2018	16/04/2018	1,566.03	N.°6170 C.U.
Puebla	V Coloquio Interamericano SocialCAMPUS-OUI "La cooperación interamericana en investigación y posgrado como estrategia para el desarrollo regional sostenible"	14/03/2018	16/03/2018	1,470.62	N.° 749 Rectoría

Tipo de participación: La M.Sc. Ruth de la Asunción asistirá en representación del señor rector y de la Institución a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

LUIS JAVIER CONTRERAS ROJAS, CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	DOCENTE INTERINO	GLASGOW, ESCOCIA Edimburgo	ACTIVIDAD: Del 10 al 15 de octubre de 2018 ITINERARIO: Del 8 al 16 de octubre de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 8 al 16 de octubre de 2018	Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $200.00 FUNDEVI proyectos Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $849.00 Total otros aportes: $1,049.00	Pasaje aéreo, Fondo Restringido N.° 8018 (Red estudio de resiliencia psicológica, pertenece al Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular) $1,170.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), Fondo Restringido, N.° 8018 (Red estudio de resiliencia psicológica pertenece al Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular) $849.00 Total aprobado: $2,019.00

Actividad en la que participará: Congreso Mundial de Psiquiatría Genética, Reunión anual del proyecto "Pedigree-Based Whole Genome Sequencing of Affective and psychotic disorders (Secuenciación del genoma completo basado en familia para los trastornos afectivos y psicóticos) y Reunión anual del proyecto "Red para el estudio de la resiliencia en países de bajo y mediano ingreso".

Organiza: The University of Edinburgh/ Yale University School of Medicine

Justificación: El docente expone que su asistencia al congreso le permitirá cumplir con uno de los objetivos de sus proyectos de investigación (divulgar resultados de nuestros estudios y discutirlos). Asimismo, en cuanto su asistencia a las reuniones expone que tienen como propósito discutir los avances de los proyectos y planear posibles publicaciones y futuros fondos de investigación.

Tipo de participación: El docente expondrá la temática: Investigación genética de los trastornos neuropsiquiátricos en América Latina.

HENRIETTE RAVENTÓS VORST, **CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR**	**DOCENTE ASOCIADO**	**EDIMBURGO Y GLASGOW, ESCOCIA**	**ACTIVIDAD: Del 9 al 15 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 8 al 16 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 8 al 16 de octubre de 2018**	**Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $200.00** **FUNDEVI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $849.00** **Total otros aportes: $1,049.00**	**Pasaje aéreo, Fondo Restringido N.° 8018 (Red estudio de resiliencia psicológica, pertenece al Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular) $1,170.00** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), Fondo Restringido N.° 8018 (Red estudio de resiliencia psicológica, pertenece al Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular) $849.00** **Total aprobado: $2,019.00**

Actividad en la que participará: Dos reuniones de proyectos de investigación, designación a reunión de junta directiva y Congreso Mundial de Psiquiatría Genética de la ISPG.

Organiza: International Society of Psychiatric Genetics (ISPG)

Justificación: La docente indica que durante este viaje de 8 días, se coordinó para realizar las reuniones de dos de sus proyectos de investigación, junto con el Congreso Mundial de Psiquiatría Genética de la ISPG (International Society for Psychiatric Genetics en la que fue designada parte de la Junta Directiva), para reducir los costos. Los costos de este viaje se dividen en: (a) Presupuesto ordinario de la Universidad, únicamente para la inscripción al Congreso de la ISPG; (b) Presupuesto de su proyecto de investigación "Secuenciación del genoma completo en familias con trastornos psicóticos y afectivos" 801-B5-331 para participar en la reunión anual, gasto contemplado en el presupuesto en la Fundación UCR. (c) Presupuesto de su proyecto de investigación "Red para el estudio de la resiliencia psicológica en países de bajo y mediano ingreso" 801-B8-509, para reunirme con sus colaboradores en Escocia y planear el proyecto del año entrante, gasto contemplado en el presupuesto del fondo restringido 8018. (d) Fondos personales (restantes días para hospedaje, alimentación y transporte interno). Igualmente, la docente indica que su participación en las reuniones de trabajo de sus proyectos colaborativos internacionales con financiamiento externo se justifica para coordinar los avances y definir los pasos futuros de cada proyecto. Desctaca que su participación en el Congreso es para ser designada oficialmente como miembro de la Junta Directiva, luego de ser electa por los otros miembros de la Sociedad en julio de este año, reitera que es la única representante de un país de bajo o mediano ingreso en esta sociedad científica, lo que ha sido ampliamente difundido por los medios de comunicación, por el prestigio que implica para el país y la Universidad. Finalmente, agrega que es miembro del comité científico organizador y tendrá reuniones para planear los congresos del 2019 y 2020. También tendrá la reunión de la Comisión de Diversidad de esta Sociedad, que busca aumentar la participación de otros investigadores del Sur Global.

Tipo de participación: La docente participará en dos reuniones de proyectos y una de junta directiva además, en el Congreso Mundial de Psiquiatría Genética.

RAFAEL OREAMUNO VEGA, **CENTRO DE INVESTIGACIONES EN DESARROLLO SOSTENIBLE**	**ADMINIST. DIRECTOR**	**AMSTERDAM-HOLANDA, PAÍSES BAJOS**	**ACTIVIDAD: Del 16 al 18 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 14 al 24 de octubre de 2018** **Vacaciones: 19, 22, 23 y 24 de octubre 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 14 al 18 de octubre de 2018**		**Pasaje aéreo: $1,361.00** **Inscripción: $210.00** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $672.33** **Total aprobado: $2,243.33**

Actividad en la que participará: Water Science for Impact

Organiza: Wageningen University & Research

Justificación: El funcionario menciona que en este artículo se presentan los resultados iniciales del modelado de caudales mínimos en la cuenca del río Abangares, los cuales representan una parte de las investigaciones que se llevan a cabo en la cuenca del río Abangares, proyecto "Manejo Integral del Recurso Hídrico en la cuenca del Río Abangares para su utilización prioritaria en consumo humano" inscrito en la Vicerrectoría de Investigación bajo el código 819-B4-526.

Tipo de participación: El docente presentará el tema: Low Flow Forecast. The Abangares River Basin Case, Costa Rica, Guanacaste.

ANA MARÍA DURAN QUESADA, **ESCUELA DE FÍSICA**	**DOCENTE ASOCIADO**	**CHIBA, NAGOYA Y TSUKUBA, JAPÓN**	**ACTIVIDAD: Del 16 al 22 de octubre 2018** **ITINERARIO: Del 13 al 23 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 13 al 23 de octubre de 2018**	**Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), $350.00** **Total otros aportes: $350.00**	**Pasaje aéreo $1,000.00** **Fondo Restringido N.°8002 perteneciente al CIGEFI Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $2,177.40** **Total aprobado: $3,177.40**

Actividad en la que participará: Visita académica a la Universidad de Tokio, la Universidad de Nagoya y el Instituto de Investigación Meteorológica de Japón.

Organiza: IsoNet

Justificación: Durante este periodo se realizará un conjunto de visitas académicas a diferentes instituciones en Japón para realizar un avance en la investigación que se realiza de forma conjunta hace algunos años en el tema de modelado isotópico para el estudio de procesos asociados al desarrollo de convección y la evolución de sistemas asociados a precipitación intensa en regiones tropicales. Específicamente: Del 16 al 18 de Octubre se trabajará con el grupo del Dr. kei Yoshimura en el desarrollo de la implementación de un modelo isotópico no hidrostático con capacidad de resolución de nubes (versión con módulo isotópico de NICAM) para estudiar la evolución de complejos convectivos de mesoescala y su influencia en regiones como el sur de Centroamérica y la región del Indo-Pacífico. Durante esta visita además se presentará un seminario con los resultados de la evaluación de las simulaciones con el modelo isotópico regional Iso-RSM para Centroamérica en el periodo 1980-2017 así como los resultados de las variaciones en los isótopos estables del agua (tanto en precipitación como en fase de vapor) durante los eventos huracán Otto y tormenta Nate y se compartirá los resultados preliminares de la extracción de un espeleotema en la cueva Barra Honda para estudio de sequías en escala paleoclimática usando análisis de isótopos estables de agua que se realiza en conjunto con la Universidad de Nevada-Las Vegas (EEUU). El día 19 se realizará una visita a la Universidad de Nagoya, específicamente en el grupo del Dr. Naoyuki Kurita en la división de investigación del ecosistema Tierra-Atmósfera del Instituto para la investigación Ambiental de la Tierra y el Espacio (ISEE) para discutir los resultados obtenidos de una investigación del proyecto MICITT "Efecto del cambio climático observado sobre el ciclo hidrológico y la disponibilidad de recurso hídrico en la región Chorotega" en cuanto a los cambios en la composición isotópica de la precipitación en presencia de eventos extremos en la región de Guanacaste como lo son las inundaciones asociadas al fortalecimiento de la Zona de Convergencia Inter Tropical y la señal identificada en el exceso de deuterio durante los periodos asociados a sequía influenciados por el fenómeno El Niño-Oscilación del Sur. El día 22 de Octubre se visitará el Instituto de Investigación Meteorológica de Japón, para presentar una propuesta de desarrollo para la intrecomparación de modelos regionales utilizados para generar proyecciones climáticas en la región de Centroamérica, y la relevancia de avanzar en el acople de módulo oceánico así como la mejora en la representación del uso del suelo y la cobertura vegetal en la región. Adicionalmente a la jornada de discusión, se presentará los resultados de la publicación "Dynamical downscaling of historical climate over CORDEX Central America domain with a regionally coupled atmosphere–ocean model" que se ha realizado de forma conjunta por grupos de España, Alemania, Costa Rica, México y Rusia.

Tipo de participación: La docente presentará el tema Evaluation of IsoRSM skills to represent present climate in Central America , Dynamical downscaling of historical climate over CORDEX Central America domain with a regionally coupled atmosphere–ocean model/Reducción de escala dinámica del clima presente sobre el dominio CORDEX Centroamérica con un modelo regional con acople océano-atmósfera.

LUIS ALONSO CASTRO MATTEY, **CENTRO DE INFORMÁTICA**	**ADMINIST. DIRECTOR**	**BARCELONA, ESPAÑA**	**ACTIVIDAD: Del 17 al 19 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 15 al 21 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 15 al 21 de octubre de 2018**		**Pasaje aéreo: $1,145.70** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $646.80** **Total aprobado: $1,792.50**

Actividad en la que participará: XIV Reunión Anual de la Red de Vicerrectores de Administración y Finanzas.

Organiza: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)

Justificación: La reunión anual de Vicerrectores de Administración y Finanzas 2018 tiene como temática central "El uso de la tecnología aplicada al quehacer universitario, desde la perspectiva de la gestión", por lo que el funcionario indica que estará acompañando al señor Vicerrector de Administración de la UCR, DR. Carlos Araya Leandro y juntos presentaremos la ponencia denominada "Las TIC como herramientas para potenciar la transformación digital en la gestión administrativa: el caso de la Universidad de Costa Rica". La UCR ha realizado importantes avances en el tema de TIC en la gestión administrativa y de ahí la importancia de compartir la experiencia, además, de conocer lo realizado por otras universidades, para valorar si las experiencias presentadas pueden ser también aplicadas en nuestra institución.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado
Cartagena de Indias	Octava Conferencia Latinoamericana de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación del ámbito universitario	03/09/2018	07/09/2018	0.00

Tipo de participación: El funcionario asistirá en compañía del señor vicerrector Carlos Araya a la XIV Reunión Anual de la Red de Vicerrectores de Administración y Finanzas.

CARLOS ARAYA LEANDRO, **VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN**	**AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR**	**BARCELONA, ESPAÑA**	**ACTIVIDAD: Del 17 al 19 de octubre de 2018** **ITINERARIO: Del 15 al 21 de octubre de 2018** **PERMISO CON GOCE: Del 15 al 21 de octubre de 2018**		**Pasaje aéreo: $1,145.70** **Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $1,088.00** **Total aprobado: $2,233.70**

Actividad en la que participará: XIV Reunión de Vicerrectores de Administración y Finanzas de universidades.

Organiza: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

Justificación: Anualmente se realiza la reunión de Vicerrectores de Administración y Finanzas del Centro Interuniversitario de Desarrollo, aparte de formar parte del Comité Editorial de las jornadas, en esta oportunidad se tratará el tema del "Uso de la tecnología aplicada al quehacer universitario, desde la perspectiva de la gestión", dado el papel fundamental que para el desarrollo de la sociedad moderna tiene el uso de las tecnologías, es que el Director del Centro de Informática y yo haremos una presentación en la reunión de Vicerrectores sobre el trabajo que se ha venido desarrollando nuestra institución para facilitar la gestión administrativa.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Córdoba	III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018)	11/06/2018	15/06/2018	$4,158.90	N.° 6189 C.U.

Tipo de participación: El señor vicerrector asistirá en compañía del señor Alonso Mattei, jefe del Centro de Informática a la XIV Reunión de Vicerrectores de Administración y Finanzas de universidades, asimismo, asiste en representación institucional.

MYNOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (DOCENCIA)	DOCENTE ASOCIADO	LONDRES Y CAMBRIDGE, INGLATERRA	ACTIVIDAD: Del 13 al 17 de octubre de 2018 ITINERARIO: Del 11 al 21 de octubre de 2018 PERMISO CON GOCE: Del 11 al 21 de octubre de 2018	Aporte personal Pasaje terrestre:$250.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $350.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $750.00 Total otros aportes: $1,350.00	Pasaje aéreo:$908.00 Inscripción $378.00 Pasaje terrestre: $75.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno): $625.00 Total aprobado: $1,986.00

Actividad en la que participará: 7th International Society for Physical Activity and Health Congress y Sedentary Behaviour Council's satellite workshop

Organiza: International Society for Physical Activity and Health

Justificación: El funcionario indica que este congreso representa una valiosa oportunidad tanto a nivel profesional como a nivel personal; además para la Sede de Occidente, ya que compartir con personas expertas en estas áreas que representan el campo de acción de su interés como profesional, sobre todo en el área de investigación y de docencia, constituye un aspecto de mucho valor para el desarrollo y presencia de la Universidad de Costa Rica en la internacionalización. Los temas a tratar son de actualidad en su área y como investigador de la sede el docente indica que ha propuesto a la comisión de investigación el tema "Valoración de los niveles de sedentarismo, actividad física, salud y calidad de vida en funcionarios de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente", con etapas posteriores de intervención que impactarán positivamente la salud de los funcionarios de la sede. Esta propuesta fue discutida y aprobada y será revisada por CEC en los próximos días. Además, su participación en este congreso será de mucho valor para los futuros proyectos de la sección de Educación Física tales como: la investigación y el asentamiento de la nueva carrera en la enseñanza del movimiento humano para la salud y calidad de vida. Finalmente, el docente menciona que ha sido invitado para asistir a la Universidad de Portsmouth donde se reunirá con autoridades de la institución para tratar temas de posibles alianzas de cooperación entre ambas universidades, lo que fortalece el marco de internacionalización de la Universidad de Costa Rica.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Minneapolis, Minnesota	**ACSM´s 65th Annual Meeting, World Congress on Exercise is Medicine, and World Congress on the Basic Science of Muscle Hypertrophy and Atrophy**	**29/05/2018**	**02/06/2018**	**$1,499.96**	**N.°746, C.U.**

Tipo de participación: El funcionario presentará el tema:The effects of exercise interventions on sedentary behaviour in women - Intermittent versus continuous walking: Effects on physiological and psychological variables in sedentary employees during a 10-week intervention/ Los efectos de intervenciones de ejercicio sobre el comportamiento sedentario en mujeres-caminata intermitente versus caminata continua: efectos sobre variables fisiológicas y psicológicas en empleados sedentarios durante una intervención de 10 semanas

2. No se levanta el requisito a las siguientes personas: Señor Robert Laurent Sanabria y señor Jorge Murillo Medrano.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.*****

ARTÍCULO 5

Solicitud de permiso del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, al igual que de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende del 19 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, con el fin de asistir al *Global Engineering Congress* de la World Federation of Engineering Organizations (WFEO), que se realizará del 22 al 26 de octubre en Londres, Inglaterra.

EL DR. RODRIGO CARBONI destaca importante que el Ing. Marco Vinicio Calvo, asista como parte de la Delegación del Colegiado Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen e Ing. Marco Vinicio Calvo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar el permiso al Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones ordinarias

y extraordinarias, al igual que de las comisiones que se realicen durante el periodo que comprende del 19 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, con el fin de asistir al *Global Engineering Congress* de la World Federation of Engineering Organizations (WFEO), que se realizará del 22 al 26 de octubre en Londres, Inglaterra.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y cincuenta y un minutos, entran Dr. Henning Jensen e Ing. Marco Vinicio Calvo.*****

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de prórroga de nombramiento del coordinador y otro miembro del Consejo Universitario en la Comisión de Docencia y Posgrado (PD-18-10-081).

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura al dictamen que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1.- Mediante oficio CU-M-18-08-152, del 17 de agosto de 2018, el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, solicitó permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales que se realizan durante el periodo que comprende del 10 de setiembre al 5 de octubre del año en curso; lo anterior, debido a que se tenía que someter a una operación en el oído izquierdo. Por lo tanto, el Consejo Universitario, en la sesión N.° 6214, artículo 6, del 30 de agosto de 2018, **acordó**: *Nombrar al Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas como coordinador, y a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora como miembro, ambos en la Comisión de Docencia y Posgrado, durante el periodo del 10 de setiembre al 5 de octubre de 2018.*

2.- El M.Sc. Casafont Broutin remitió a la Dirección del Consejo Universitario, vía correo electrónico, del miércoles 3 de octubre, un dictamen médico en el que se indica que la recuperación del M.Sc. Casafont ha sido lenta, después de su proceso quirúrgico.

3.- El M.Sc. Casafont Broutin también es el coordinador del jurado calificador del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y Entorno Universitario 2018". Según el acuerdo de la sesión N.° 6214, artículo 8, del 30 de agosto de 2018 *(...) El jurado se reunirá en el Consejo Universitario durante la semana del **8 al 12 octubre 2018** para llevar a cabo la preselección de las obras y levantar el acta respectiva con el nombre de las personas ganadoras y la mención de honor.*

ACUERDA:

1.- Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas como coordinador, y el de la Prof. Cat. Madeline Howard Mora como miembro, ambos en la Comisión de Docencia y Posgrado, desde el 6 de octubre y hasta el día en que el M.Sc. Casafont se incorpore a sus actividades en forma regular. Sin embargo, debido a que el Ing. Calvo Vargas se ausentará del país del 19 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, se le autoriza a la Comisión nombrar una persona coordinadora a. i. y de manera que tenga el cuórum necesario para sesionar con dos miembros, durante la ausencia del Ing. Calvo.

2.- Nombrar a _____, como integrante y coordinador del jurado calificador del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y Entorno Universitario 2018".

*****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que en ausencia del M.Sc. Miguel Casafont está en disposición de asumir la coordinación del Certamen como jurado calificador del concurso pendiente.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta a los miembros si tienen alguna otra observación.

*****A las once horas, entra la Srta. Verónica Chinchilla.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se va a votar la propuesta del Ph.D. Guillermo Santana como sustituto integrante y coordinador del jurado calificador del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y Entorno Universitario 2018".

Dice que el acuerdo 2 es nombrar al Ph.D. Guillermo Santana como integrante y coordinador del jurado calificador del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y Entorno Universitario 2018".

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero y Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Mediante oficio CU-M-18-08-152, del 17 de agosto de 2018, el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, solicitó permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales que se realizan durante el periodo que comprende del 10 de setiembre al 5 de octubre del año en curso; lo anterior, debido a que se tenía que someter a una operación en el oído izquierdo. Por lo tanto, el Consejo Universitario, en la sesión N.° 6214, artículo 6, del 30 de agosto de 2018, acordó: *Nombrar al Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas como coordinador, y a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora como miembro, ambos en la Comisión de Docencia y Posgrado, durante el periodo del 10 de setiembre al 5 de octubre de 2018.***

2. **El M.Sc. Casafont Broutin remitió a la Dirección del Consejo Universitario, vía correo electrónico, del miércoles 3 de octubre, un dictamen médico en el que se indica que la recuperación del M.Sc. Casafont ha sido lenta, después de su proceso quirúrgico.**

3. **El M.Sc. Casafont Broutin también es el coordinador del jurado calificador del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y Entorno Universitario 2018". Según el**

acuerdo de la sesión N.° 6214, artículo 8, del 30 de agosto de 2018: (...) *El jurado se reunirá en el Consejo Universitario durante la semana del 8 al 12 octubre 2018 para llevar a cabo la preselección de las obras y levantar el acta respectiva con el nombre de las personas ganadoras y la mención de honor.*

ACUERDA

1. **Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas como coordinador, y el de la Prof. Cat. Madeline Howard Mora como miembro, ambos en la Comisión de Docencia y Posgrado, desde el 6 de octubre y hasta el día en que el M.Sc. Casafont se incorpore a sus actividades en forma regular. Sin embargo, debido a que el Ing. Calvo Vargas se ausentará del país del 19 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, se le autoriza a la Comisión nombrar una persona coordinadora *a. i.*, y de manera que tenga el cuórum necesario para sesionar con dos miembros, durante la ausencia del Ing. Calvo.**

2. **Nombrar al Ph.D. Guillermo Santana Barboza, como integrante y coordinador del jurado calificador del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y Entorno Universitario 2018".**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de dirección referente al Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.* Expediente N.° 19.609 (texto actualizado) (PD-18-10-080).

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el dictamen, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en sesiones N.os 6138[1] y 6153[2], analizó el Proyecto de Ley denominado *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.* Expediente N.° 19.609. En ambas ocasiones, el Órgano Colegiado acordó comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica ***no recomienda aprobar el Proyecto de Ley en cuestión.***

2. Actualmente, en la Asamblea Legislativa existe una versión actualizada del Proyecto de Ley con fecha de 26 de setiembre de 2018, el cual tiene como objetivo fortalecer, por medio de la publicación de su Ley Orgánica, el Colegio Universitario de Cartago (CUC), como *(...) una institución semiautónoma de educación parauniversitaria que gozará de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones.*

3. La Dirección del Consejo Universitaria, preocupada por esta nueva versión, le solicita a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) su criterio al respecto. La Contraloría, mediante oficio OCU-470-2018, del 28 de setiembre de 2018, advierte, que el artículo 23 roza con la autonomía universitaria, ya que obliga a las universidades públicas a reconocer los pregrados y admitir a los graduados del Colegio Universitario de Cartago (CUC), pese a la existencia de la autonomía y autogobierno de los que que goza la Universidad de Costa Rica; el citado artículo 23 expresa lo siguiente:

   ARTÍCULO 23- Reconocimiento.
   Las instituciones de educación superior universitaria, tanto públicas como privadas, reconocerán los pregrados otorgados por el Colegio Universitario de Cartago (CUC) plenamente reconocidos por el Consejo Superior

1 Sesión N.° 6138, artículo 7, del 9 de noviembre de 2017.
2 Sesión N.° 6153, artículo 7, del 19 de diciembre de 2017.

de Educación, con el fin de que los graduados de la institución puedan continuar sus estudios a nivel de grado universitario, siempre y cuando sea una carrera afín a su pregrado.

Cuando así lo requiera el Estado, sus entes u órganos y empresas gubernamentales, reconocerán estudios, títulos y pregrados de esta institución.

Los títulos que el Colegio Universitario de Cartago otorgue a sus graduados se regirán por las normas del Consejo Superior de Educación y las nomenclaturas establecidas por el Consejo Nacional de Rectores según corresponda, particularmente, en lo relativo a la carga académica, las unidades de valor académico o créditos, los grados y cualquier otro aspecto.

Podrá otorgar títulos honoríficos según su reglamentación interna.

4. La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia señaló que la autonomía universitaria es necesaria para el desarrollo esencial de las funciones de la Universidad, a saber:

"(...)la legislación no puede restar o disminuir a los entes autónomos aquellas potestades administrativas que les son necesarias para cumplir su correspondiente finalidad especifica. Además, de conformidad con la propia Constitución la Asamblea Legislativa está imposibilitada para disponer que otros órganos (incluyendo por supuesto al Poder Ejecutivo) o entes, intervengan o afecten la independencia administrativa de la institución autónoma, dentro de lo cual está, como se indicó, la potestad de disponer de sus servidores. Lo anterior también tiene fundamento en la razón de que es necesario para el ente y su Jerarca (Junta Directiva), ser independiente en su propia administración, no sólo para alcanzar el fin especializado que en el orden jurídico le ha encomendado sino también por la responsabilidad que tiene".[3]

5. La propuesta de Ley evidencia una inflexibilidad en el artículo supracitado, al impedir a la Universidad de Costa Rica tener márgenes de acción o de actuación administrativa y de capacidad de gestión, atribuciones que le confiere la *Constitución Política* a la Universidad de Costa Rica. La obligación de reconocer los pregrados de los graduados del CUC contraviene las políticas de admisión, selección e ingreso previamente determinadas por estudios técnicos, que identifican las necesidades sociales y las poblaciones específicas para la admisión del estudiantado en esta casa de enseñanza superior.

*****A las once horas y cuatro minutos, entra el Dr. Henning Jensen.*****

6. La aceptación de este proyecto, como marco normativo regulativo para la Universidad de Costa Rica, significaría la delegación de funciones al Colegio Universitario de Cartago que, por razones constitucionales, no pueden ni deben asumir. En ese mismo sentido la Universidad tampoco puede delegar esas funciones ya que constitucionalmente son indelegables; la autoregulación, la autogestión administrativa y la autoorganización son principios fundamentales de la estructura del autogobierno y de la autonomía universitaria.

7. La articulación y coordinación con el Colegio Universitario de Cartago, o cualquier otro colegio profesional, debe ser una actividad abierta, flexible y variable en cualquier momento, con base en criterios académicos, pedagógicos y curriculares de ambas instituciones; asimismo, cabe destacar que existe el *Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal,* suscrito por las partes en 1997, el cual, en el artículo 64, contempla el libre ingreso a la Institución (sin prueba de admisión) y cupos determinados para los egresados de los colegios universitarios.

8. La Oficina de Contraloría Universitaria sugiere que se elimine el artículo 23 del Proyecto de Ley, con el propósito de permitir, mediante convenios marco o cartas de entendimientos, el compromiso de gestar acuerdos de articulación y cooperación entre ambas instituciones, que permitan el buen uso de los recursos públicos, y la aplicación de criterios de necesidad, conveniencia, utilidad, idoneidad, proporcionalidad, racionalidad y sujeción a las buenas prácticas, en materia relacionada con la gestión administrativa para obtener el logro de los objetivos institucionales en materia de admisión e ingreso de los graduados del Colegio Universitario de Cartago y de cualquier otra institución de educación superior o parauniversitaria (OCU-470-2018, del 28 de setiembre de 2018).

3 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución N.º 8499-2015. San José, a las once horas cero minutos del diez de junio de dos mil quince.

4 A*rtículo 6. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal aceptarán los grados de diplomados otorgados por los Colegios Universitarios y la ECAG con el fin de que los graduados de dichas Instituciones puedan continuar estudios de grado superior en las carreras a las que los diplomados indicados den acceso,* ***previa realización de estudios y definición de criterios. Estos estudiantes no tendrán que rendir pruebas académicas adicionales para tales efectos y su incorporación solo dependerá de las regulaciones de cupo existente para el nivel de ingreso que se determine.-*** (subrayado no es del original).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda ***no aprobar*** el proyecto denominado *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.* Expediente N.° 19.609 (texto actualizado), por los argumentos expuestos en los considerandos 3, 4, 5, 6, 7 y 8."

*****A las once horas y nueve minutos, entra la Dra. Teresita Cordero.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en sesiones N.°S 6138[5] y 6153[6], analizó el Proyecto de Ley denominado *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.* Expediente N.° 19.609. En ambas ocasiones, el Órgano Colegiado acordó comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica *no recomienda aprobar el Proyecto de Ley en cuestión.***

2. **Actualmente, en la Asamblea Legislativa existe una versión actualizada del Proyecto de Ley con fecha 26 de setiembre de 2018, el cual tiene como objetivo fortalecer, por medio de la publicación de su Ley Orgánica, el Colegio Universitario de Cartago (CUC), como *(…) una institución semiautónoma de educación parauniversitaria que gozará de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones.***

3. **La Dirección del Consejo Universitaria, preocupada por esta nueva versión, le solicita a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) su criterio al respecto. La Contraloría, mediante oficio OCU-470-2018, del 28 de setiembre de 2018, advierte de que el artículo 23 roza con la autonomía universitaria, ya que obliga a las universidades públicas a reconocer los pregrados y admitir a los graduados del Colegio Universitario de Cartago (CUC), pese a la existencia de la autonomía y autogobierno de los que que goza la Universidad de Costa Rica; el citado artículo 23 expresa lo siguiente:**

   ARTÍCULO 23- Reconocimiento.

   Las instituciones de educación superior universitaria, tanto públicas como privadas, reconocerán los pregrados otorgados por el Colegio Universitario de Cartago (CUC) plenamente reconocidos por el Consejo Superior de Educación, con el fin de que los graduados de la institución puedan continuar sus estudios a nivel de grado universitario, siempre y cuando sea una carrera afín a su pregrado.

   Cuando así lo requiera el Estado, sus entes u órganos y empresas gubernamentales reconocerán estudios, títulos y pregrados de esta institución.

5 Sesión N.° 6138, artículo 7, del 9 de noviembre de 2017.
6 Sesión N.° 6153, artículo 7, del 19 de diciembre de 2017.

Los títulos que el Colegio Universitario de Cartago otorgue a sus graduados se regirán por las normas del Consejo Superior de Educación y las nomenclaturas establecidas por el Consejo Nacional de Rectores según corresponda, particularmente, en lo relativo a la carga académica, las unidades de valor académico o créditos, los grados y cualquier otro aspecto.

Podrá otorgar títulos honoríficos según su reglamentación interna.

4. La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia señaló que la autonomía universitaria es necesaria para el desarrollo esencial de las funciones de la Universidad, a saber:

"(…) la legislación no puede restar o disminuir a los entes autónomos aquellas potestades administrativas que les son necesarias para cumplir su correspondiente finalidad específica. Además, de conformidad con la propia Constitución la Asamblea Legislativa está imposibilitada para disponer que otros órganos (incluyendo por supuesto al Poder Ejecutivo) o entes, intervengan o afecten la independencia administrativa de la institución autónoma, dentro de lo cual está, como se indicó, la potestad de disponer de sus servidores. Lo anterior también tiene fundamento en la razón de que es necesario para el ente y su Jerarca (Junta Directiva), ser independiente en su propia administración, no sólo para alcanzar el fin especializado que en el orden jurídico le ha encomendado sino también por la responsabilidad que tiene".[7]

5. La propuesta de ley evidencia una inflexibilidad en el artículo supracitado, al impedir a la Universidad de Costa Rica tener márgenes de acción o de actuación administrativa y de capacidad de gestión, atribuciones que le confiere la *Constitución Política* a la Universidad de Costa Rica. La obligación de reconocer los pregrados de los graduados del CUC contraviene las políticas de admisión, selección e ingreso previamente determinadas por estudios técnicos, que identifican las necesidades sociales y las poblaciones específicas para la admisión del estudiantado en esta casa de enseñanza superior.

6. La aceptación de este proyecto, como marco normativo regulativo para la Universidad de Costa Rica, significaría la delegación de funciones al Colegio Universitario de Cartago que, por razones constitucionales, no pueden ni deben asumir. En ese mismo sentido, la Universidad tampoco puede delegar esas funciones ya que constitucionalmente son indelegables; la autorregulación, la autogestión administrativa y la autoorganización son principios fundamentales de la estructura del autogobierno y de la autonomía universitaria.

7. La articulación y coordinación con el Colegio Universitario de Cartago, o cualquier otro colegio profesional, debe ser una actividad abierta, flexible y variable en cualquier momento, con base en criterios académicos, pedagógicos y curriculares de ambas instituciones; asimismo, cabe destacar que existe el *Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal*, suscrito por las partes en 1997, el cual, en el artículo 6[8], contempla el libre ingreso a la Institución (sin prueba de admisión) y cupos determinados para los egresados de los colegios universitarios.

8. La Oficina de Contraloría Universitaria sugiere que se elimine el artículo 23 del Proyecto de Ley, con el propósito de permitir, mediante convenios marco o cartas de entendimientos, el compromiso de gestar acuerdos de articulación y cooperación entre ambas instituciones, que permitan el buen uso de los recursos públicos, y la aplicación de criterios de necesidad, conveniencia, utilidad, idoneidad, proporcionalidad, racionalidad y sujeción a

7 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución N.º 8499-2015. San José, a las once horas cero minutos del diez de junio de dos mil quince.

8 *Artículo 6. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal aceptarán los grados de diplomados otorgados por los Colegios Universitarios y la ECAG con el fin de que los graduados de dichas Instituciones puedan continuar estudios de grado superior en las carreras a las que los diplomados indicados den acceso,* ***previa realización de estudios y definición de criterios. Estos estudiantes no tendrán que rendir pruebas académicas adicionales para tales efectos y su incorporación solo dependerá de las regulaciones de cupo existente para el nivel de ingreso que se determine.*** *- (subrayado no es del original).*

las buenas prácticas, en materia relacionada con la gestión administrativa para obtener el logro de los objetivos institucionales en materia de admisión e ingreso de los graduados del Colegio Universitario de Cartago y de cualquier otra institución de educación superior o parauniversitaria (OCU-470-2018, del 28 de setiembre de 2018).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda *no aprobar* el proyecto denominado *Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago*. Expediente N.° 19.609 (texto actualizado), por los argumentos expuestos en los considerandos 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el dictamen, que a la letra dice:

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
1	*Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública*. **Expediente N.° 19.883**	Gerardo Vargas Varela y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas	La iniciativa de ley establece un limite a las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública, con el fin de convertir el sistema salarial del sector público en un sistema eficiente con menor desigualdad, fundamentado en un marco de incentivos responsable que incluya a los jerarcas de la función pública.	**OJ-575-2018** *(...) De acuerdo con el artículo 3 del citado proyecto legislativo al ámbito de cobertura de la ley, se señala que dicha normativa es aplicable "a los funcionarios públicos y a los jerarcas de las instituciones con autonomía de gobierno o con autonomía administrativa y sus instituciones, órganos y entes adscritos."* *La fórmula utilizada por el proyecto de ley resulta inoperante en lo que respecta a la Universidad de Costa Rica, pues la Institución goza de autonomía política, funcional, administrativa, organizativa y hacendaria, es decir, de autonomía plena de nivel constitucional (...).*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), a la Escuela de Administración Pública, a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se elaborará la propuesta de Dirección con consulta especializada al IICE, a la Escuela de Administración Pública, a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

Continúa con la lectura.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
2	*Ley de Educación Dual* **Expediente N.° 20.786** Proyecto de Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica. Expediente 19.019. Sesión N.º 5936, del 7 de octubre de 2015. Proyecto de Ley para la educación dual. Expediente N.° 19.378. Sesión N.º 5936, del 7 de octubre de 2015.	Ronny Monge Salas, exdiputado **Nota:** Actualmente tenemos en consulta el Proyecto de Ley para la regulación de la educación o formación profesional-tecnico en la modalidad dual en Costa Rica. Expediente 20.705. Se consulta a: Facultad de Educación y al INIE.	La iniciativa de ley busca regular la educación dual, como una forma de educación que funcione como alianza estratégica entre el estudiante, la institución educativa y la empresa. Será de aplicación tanto para las instituciones públicas como privadas que deseen implementar la educación dual en forma voluntaria. Regula, de manera concreta y específica, la educación dual y la posiciona como un medio importante de accesibilidad laboral, al formar personas estudiantes que cumplan con un perfil de acuerdo con las necesidades reales de la demanda productiva del país.	**OJ-833-2018** *(...) La capacidad jurídica de la Universidad la faculta para implementar planes de estudios en la modalidad dual, si así lo estimare pertinente, sin que para ello sea necesario una ley que la habilite, y tampoco estaría sujeta a la autoridad de un órgano adscrito al Ministerio de Educación para el ejercicio de las funciones que con ocasión de tal decisión debiera desplegar.*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Educación y al Instituto de Investigación en Educación. (INIE)

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que se acoge elaborar una propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Educación y al Instituto de Investigación en Educación.

Continúa con la lectura.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
3	*Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas.* **Expediente N.° 20.641**	Poder Ejecutivo	Esta ley tiene por objeto contribuir con el proceso de transformación de la matriz energética nacional en aras de avanzar en la meta de descarbonizar la economía mediante el estímulo de combustibles alternativos y tecnologías limpias, la reducción del uso de combustibles fósiles y la prohibición de exploración y explotación de petroleo y gasen el territorio nacional.	**OJ-748-2018** *(...) El proyecto de ley es afín con los esfuerzos de la Universidad de Costa Rica con la preservación del planeta y el uso sostenible de los recursos naturales. El compromiso con el medio ambiente es un principio orientador del quehacer universitario, y el texto propuesto no*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), al Dr. Julio Mata Segreda,

			Para tales efectos se plantean reformas institucionales, de conformidad con el logro de dichos objetivos. Esta ley regula las actividades de almacenamiento y prestación de servicio público de suministro de combustibles, investigación y desarrollo de combustibles limpios y tecnologías alternativas.	*contiene disposiciones que interfieran con la estructura, el funcionamiento o la actividad universitaria. Por ello, desde el punto de vista jurídico no existen objeciones para su promulgación, y una vez que el Consejo Universitario cuente con el criterio de expertos en la materia objeto de regulación, podrá trasladar su aporte a la Asamblea Legislativa.*	profesor *ad-honorem* la Escuela de Química y a la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

EL DR. RODRIGO CARBONI apunta que propone generalizar y solicitar la consulta a la Faculta de Ingeniería y no solo a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por lo que queda aceptada la propuesta de elaborar una propuesta de Dirección, con consulta especializada al Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), al Dr. Julio Mata Segreda, a la Escuela de Química y a la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Continúa con la lectura.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
4	*Reforma de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus Reformas.* **Expediente N.° 19.966**	Humberto Vargas Corrales y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas	Modificar las competencias de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), las cuales abarca el artículo 2, ley de creación de CONAPE, su inciso i), a efectos de autorizar la concesión de avales y garantías fiduciarias o hipotecarias que les permita a los costarricenses cursar estudios de formación técnica y de educación superior universitaria y parauniversitaria en grado y posgrado, dentro y fuera del país. Artículo 25 para permitir el acceso prioritario que tendrán las personas estudiantes indígenas al Programa de Incentivos y al aval del fondo de garantías	**OJ-743-2018** *(...) El proyecto no contiene disposiciones que incidan en el funcionamiento y la materia que la Constitución Política pone bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, por lo que desde el punto de vista jurídico se recomienda su promulgación.*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) y a la Vicerrectoría de Acción Social

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone incluir al Instituto de Investigación en Ciencias Económicas para dar una mirada global de lo que han sido los préstamos de CONAPE en la educación superior, además del Instituto de Investigación en Educación (INIE) con el fin de evaluar el tema en su conjunto sobre dicha instancia.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA coincide en la conveniencia de ampliar la consulta a la comunidad universitaria para enriquecer el dictamen a la Asamblea Legislativa, incluyendo el Instituto de Investigaciones Económicas y el INIE, dado que CONAPE tendría una función importante en el financiamiento de la educación privada si se aprueba con un alcance mayor para estudiantes que lleven a cabo estudios dentro del país.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se acoge la propuesta de la Dra. Teresita Cordero y el Ph.D. Guillermo Santana, de consultar al Instituto de Investigaciones Económicas y al Instituto de Investigaciones en Educación (INIE).

Continúa con la lectura.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
5	*Creación de Espacios Cardioprotegidos* **Expediente N.° 20.665**	Olivier Ibo Jiménez Rojas, exdiputado	La presente ley tiene por objeto resguardar el derecho a la vida establecido a nivel constitucional y hacer de Costa Rica un país cardioprotegido, donde se eduque a la población de los centros educativos, centros de trabajo, transportes públicos terrestres, aéreos o marítimos, espacios con alta afluencia de público, o bien, espacios de concentración masiva, en materia de prevención y atención de emergencias cardíacas. Con el propósito de lograr lo nterior, le corresponderá al Ministerio de Salud velar por que en los lugares indicados en la presente ley se eduque a la población en materia de atención de emergencias cardíacas, se disponga de planes de emergencia, se remita un cronograma de ejecución de acciones correctivas y se cuente con desfibriladores externos para la asistencia básica y médica, en caso de que se presente un evento cardíaco, con el fin de brindar acceso a la salud y proteger la vida humana.	**OJ-787-2018** *(...) El artículo 3 define el ámbito de aplicación de la ley, e indica que todo establecimiento o espacio de alta afluencia de público que requiera el permiso sanitario del Ministerio de Salud deberá garantizar el libre acceso a desfibriladores externos, entre ellos, los centros educativos como escuelas, colegios, universidades, centros de capacitación, escuelas técnicas, centros de educación dual, guarderías infantiles, tanto públicos como privados o subvencionados por el Estado.* *(...) El proyecto no contiene disposiciones que de manera directa incidan en el funcionamiento y la estructura universitaria, y tampoco afecta la materia que la Constitución Política pone bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica. No obstante, el acatamiento de estas disposiciones— la dotación de desfibriladores en las instalaciones y sedes universitarias y el entrenamiento que reciban los funcionarios*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Medicina, Escuela de Enfermería, a la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Bienestar y Salud.

			a	*encargados de su uso— implicará, una vez aprobada la ley, erogaciones monetarias para la Institución, por lo que se recomienda tener presente las previsiones presupuestarias del caso.*	

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA M.Sc. MADELINE HOWARD considera que, el diputado tiene un concepto reduccionista de la medicina desde un punto de vista asistencial, porque en el proyecto está centrado en al enfermedad y no en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Otro elemento es al hablar de materia de prevención, de ser así, por ser una política, entonces, también consultar a la Escuela de Salud Pública y a la Escuela de Nutrición, porque muchos de los problemas cardiovasculares se generan porque la persona es sedentaria y tiene una mala alimentación. Le llama mucho la atención que el proyecto tiene muy buena intención, pero no responde a los nuevos conceptos que se tienen en salud.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se acoge la propuesta de la Prof. Cat. Madeline Howard de incluir a la Escuela de Salud Pública y a la Escuela de Nutrición dentro de las consultas especializadas.

Continúa con la lectura.

	Proyecto	**Proponente**	**Objeto del Proyecto**	**Oficina Jurídica**	**Recomendación**
6	*Ley para la Creación de los Consultores Familiares.* **Expediente N.° 20.669**	Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas	La iniciativa de ley propone la creación de los consultores familiares, a cargo del Patronato Nacional de la Infancia, en atención al principio del interés superior del niño, la niña y el adolescente, consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia, ratificados por nuestro ordenamiento jurídico, con el fin de coadyuvar en la atención oportuna de los conflictos familiares y la triangulación parental (...).	**OJ-784-2018** *(...) Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones y propósitos institucionales, estructura organizativa, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas (docencia, investigación y acción social).*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se acoge la propuesta de consultar a la Facultad de Derecho, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología.

Continúa con la lectura.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
7	*Ley para modificar el artículo 59 de la ley N.° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)* **Expediente N.° 20.714**	Mauren Fallas Fallas y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas	*La iniciativa de ley propone eliminar el requisito que estipula el artículo 59 de la ley vigente, debido a que muchas de esas familias por el número de miembros que la componen tienen ingresos, que sumados, superan el monto equivalente al salario y medio establecido en el artículo 59 de mención. Esto significa que las personas que se esfuerzan por trabajar y traer más recursos al hogar, son castigadas por el sistema, pues no pueden acceder a esta clase de beneficio. Para eliminar la rigidez de la norma comentada, la propuesta legislativa pretende subir el salario y medio mencionado y subirlo a "dos salarios" pero, además, se propone agregarle una variable adicional que tome en cuenta el ingreso per cápita de los miembros que integran la familia, para que así más familias tengan acceso a este subsidio estatal.* *Artículo 59.-Las familias que, entre sus miembros, cuenten con una o más personas con discapacidad total y permanente, y cuyos ingresos sean iguales o inferiores a un salario y medio mínimo de un obrero no especializado de la industria de la construcción y las que no tengan vivienda propia o, teniéndola, requieran repararla o mejorarla, tendrán derecho a recibir un bono familiar y medio, a fin de compensar esta disminución. Para reparaciones o mejoras, tendrán acceso al bono familiar en la forma proporcional que indique el reglamento correspondiente. La Caja Costarricense de Seguro Social será la encargada de dictaminar sobre la discapacidad total y permanente de la persona. El Banco dará prioridad a este tipo de casos (...)*	**OJ-834-2018** (…) Esta Asesoría no encuentra ninguna objección de índole constitucional con el texto remitido (…).	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y al Instituto de Investigaciones Sociales.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que se acoge la recomendación de consultar al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y al Instituto de Investigaciones Sociales.

Continúa con la lectura.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
8	*Ley de Creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marinos y Costeros (FONASEMAR).* **Expediente N.° 20.531**	Marcela Guerrero Campos y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas	La presente iniciativa de ley tiene como propósito principal la creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino-Costeros (Fonasemar). Lo que pretende es establecer la estructura legal, institucional y sentar las bases de operación de Fonasemar, mediante el cual se otorgarán incentivos, incluyendo pagos directos a organizaciones locales y comunales, en caso de estar debidamente justificados, consistentes en el financiamiento a proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, universidades, instituciones gubernamentales y grupos productivos locales que permitan mantener e incrementar los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marinos costeros.	**OJ-838-2018** (*...) Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones y propósitos institucionales, estructura organizativa, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas (docencia, investigación y acción social).*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), al Centro de Investigación y Contaminación Ambiental (CICA), al Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM) al Centro de Investigaciones en Productos Naturales (CIPRONA) y al Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMIC).

*****A las once horas y cuarenta y siete minutos, sale la Dra. Teresita Cordero.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI refiere que se acoge la recomendación para realizar las consultas señaladas.

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
9	*Reforma al párrafo primero del artículo 36 del Código de Minería, ley N.° 6797 del 4 de octubre de 1982 y sus reformas.* **Expediente N.° 20.540**	Luis Alberto Vásquez Castro, exdiputado	El presente proyecto de ley busca permitir que las actuales concesiones se mantengan en el tanto y en el cuanto se pueda asegurar la protección ambiental y la explotación planificada y sensata de los recursos naturales. Para ello, deberán mostrar su viabilidad para ser prorrogadas, mediante un estudio de impacto ambiental, se pueda demostrar que existe	**OJ-826-2018** *(...) En conclusión, del análisis del proyecto legislativo, esta Asesoría logra determinar que del mismo no se advierte incidencia negativa del proyecto en la Autonomía universitario en sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.*	Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Maestría en Derecho Ambiental, a la Escuela Centroameri-cana de Geología y al

			viabilidad para mantener la explotación. Esto, como un mecanismo para asegurar que se haga un uso más racional de los recursos naturales y que las mismas prórrogas reflejen una buena planificación por parte del Ministerio de Ambiente y Energía sobre las explotaciones y una valoración objetiva e independiente, por medio de un estudio de impacto ambiental.		MBA. Mauricio Álvarez Mora, coordinador del Programa Kioscos Ambientales-UCR.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Sr. Sebastián Sáenz, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Teresita Cordero.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

	Proyecto	Proponente	Objeto del Proyecto	Oficina Jurídica	Recomendación
1	***Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública.*** **Expediente N.° 19.883**	**Gerardo Vargas Varela y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas (legislatura 2014-2018)**	**La iniciativa de ley establece un límite a las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública, con el fin de convertir el sistema salarial del sector público en un sistema eficiente con menor desigualdad, fundamentado en un marco de incentivos responsable que incluya a los jerarcas de la función pública.**	**OJ-575-2018** ***(…) De acuerdo con el artículo 3 del citado proyecto legislativo al ámbito de cobertura de la ley, se señala que dicha normativa es aplicable "a los funcionarios públicos y a los jerarcas de las instituciones con autonomía de gobierno o con autonomía administrativa y sus instituciones, órganos y entes adscritos"***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), a la Escuela de Administración Pública, a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).**

				La fórmula utilizada por el proyecto de ley resulta inoperante en lo que respecta a la Universidad de Costa Rica, pues la Institución goza de autonomía política, funcional, administrativa, organizativa y hacendaria, es decir, de autonomía plena de nivel constitucional (…).	
2	***Ley de Educación Dual*** **Expediente N.° 20.786** **Proyecto de Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica. Expediente 19.019. Sesión N.º 5936, del 7 de octubre de 2015.** **Proyecto de Ley para la educación dual. Expediente N.° 19.378. Sesión N.º 5936, del 7 de octubre de 2015.**	**Ronny Monge Salas, exdiputado** **Nota: Actualmente tenemos en consulta el Proyecto de Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnico en la modalidad dual en Costa Rica. Expediente 20.705. Se consulta a: Facultad de Educación y al INIE.**	**La iniciativa de ley busca regular la educación dual, como una forma de educación que funcione como alianza estratégica entre el estudiante, la institución educativa y la empresa. Será de aplicación tanto para las instituciones públicas como privadas que deseen implementar la educación dual en forma voluntaria. Regula de manera concreta y específica la educación dual y la posiciona como un medio importante de accesibilidad laboral, formando personas estudiantes que cumplan con un perfil, de acuerdo con las necesidades reales de la demanda productiva del país.**	**OJ-833-2018** ***(…) La capacidad jurídica de la Universidad la faculta para implementar planes de estudios en la modalidad dual, si así lo estimara pertinente, sin que para ello sea necesario una ley que la habilite, y tampoco estaría sujeta a la autoridad de un órgano adscrito al Ministerio de Educación para el ejercicio de las funciones que con ocasión de tal decisión debiera desplegar.***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Facultad de Educación y al Instituto de Investigaciones en Educación.**
3	***Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas.*** **Expediente N.° 20.641**	**Poder Ejecutivo**	**Esta ley tiene por objeto contribuir con el proceso de transformación de la matriz energética nacional, en aras de avanzar en la meta de descarbonizar la economía mediante el estímulo de combustibles alternativos y tecnologías limpias, la reducción del uso de combustibles fósiles y la prohibición y gas en el territorio nacional. Para tales efectos se plantean reformas institucionales,**	**OJ-748-2018** ***(…) El proyecto de ley es afín con los esfuerzos de la Universidad de Costa Rica con la preservación del planeta y el uso sostenible de los recursos naturales. El compromiso con el medio ambiente es un principio orientador del quehacer universitario, y el texto propuesto no contiene disposiciones***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada al Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), al Dr. Julio Mata Segreda, profesor *ad-honorem*, a la Escuela de Química y a la Facultad de Ingeniería.**

			de conformidad con el logro de dichos objetivos. Esta ley regula las actividades de almacenamiento y prestación de servicio público de suministro de combustibles, investigación y desarrollo de combustibles limpios y tecnologías alternativas.	***que interfieran con la estructura, el funcionamiento o la actividad universitaria. Por ello, desde el punto de vista jurídico no existen objeciones para su promulgación, y una vez que el Consejo Universitario cuente con el criterio de expertos en la materia objeto de regulación, podrá trasladar su aporte a la Asamblea Legislativa.***	
4	***Reforma de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus Reformas.*** **Expediente N.° 19.966**	**Humberto Vargas Corrales y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas (legislatura 2014-2018)**	**Modificar las competencias de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), las cuales abarcan el artículo 2, Ley de creación de CONAPE, su inciso i), a efectos de autorizar la concesión de avales y garantías fiduciarias o hipotecarias que les permita a los costarricenses para cursar estudios de formación técnica y de educación superior universitaria y parauniversitaria en grado y posgrado, dentro y fuera del país. Artículo 25 para permitir el acceso prioritario que tendrán las personas estudiantes indígenas al programa de incentivos y al aval del fondo de garantías**	**OJ-743-2018** ***(…) El proyecto no contiene disposiciones que incidan en el funcionamiento y la materia que la Constitución Política pone bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, por lo que desde el punto de vista jurídico se recomienda su promulgación.***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), a la Vicerrectoría de Acción Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) y al Instituto de Investigación en Educación (INIE).**
5	***Creación de Espacios Cardioprotegidos*** **Expediente N.° 20.665**	**Olivier Ibo Jiménez Rojas, exdiputado**	**La presente ley tiene por objeto resguardar el derecho a la vida establecido a nivel constitucional y hacer de Costa Rica un país cardioprotegido, donde se**	*OJ-787-2018* ***(…) El artículo 3 define el ámbito de aplicación de la ley, e indica que todo establecimiento o espacio de alta afluencia de público que requiera el permiso sanitario del***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Medicina, Escuela de Enfermería, a la Vicerrectoría de Administración, la**

			eduque a la población de los centros educativos, centros de trabajo, transportes públicos terrestres, aéreos o marítimos, espacios con alta afluencia de público, o bien, espacios de concentración masiva, en materia de prevención y atención de emergencias cardíacas. Con el propósito de lograr lo anterior, le corresponderá al Ministerio de Salud velar porque en los lugares indicados en la presente ley se eduque a la población en materia de atención de emergencias cardíacas, se disponga de planes de emergencia, se remita un cronograma de ejecución de acciones correctivas y se cuente con desfibriladores externos para la asistencia básica y médica, en caso de que se presente un evento cardíaco, con el fin de brindar acceso a la salud y proteger la vida humana.	***Ministerio de Salud deberá garantizar el libre acceso a desfibriladores externos, entre ellos, los centros educativos como escuelas, colegios, universidades, centros de capacitación, escuelas técnicas, centros de educación dual, guarderías infantiles, tanto públicos como privados o subvencionados por el Estado.*** ***(…) El proyecto no contiene disposiciones que de manera directa incidan en el funcionamiento y la estructura universitaria, y tampoco afecta la materia que la Constitución Política pone bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica. No obstante, el acatamiento de estas disposiciones —la dotación de desfibriladores en las instalaciones y sedes universitarias y el entrenamiento que reciban los funcionarios encargados de su uso— implicará, una vez aprobada la ley, erogaciones monetarias para la Institución, por lo que se recomienda tener presente las previsiones presupuestarias del caso.***	**Oficina de Bienestar y Salud, la Escuela de Nutrición y la Escuela de Salud Pública.**

6	***Ley para la Creación de los Consultores Familiares.*** **Expediente N.° 20.669**	**Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas (legislatura 2014-2018)**	**La iniciativa de ley propone la creación de los consultores familiares, a cargo del Patronato Nacional de la Infancia, en atención al principio del interés superior del niño, la niña y el adolescente, consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia, ratificados por nuestro ordenamiento jurídico, con el fin de coadyuvar en la atención oportuna de los conflictos familiares y la triangulación parental (...).**	**OJ-784-2018** ***(…) Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones y propósitos institucionales, estructura organizativa, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas (docencia, investigación y acción social).***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Facultad de Derecho, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología.**
7	***Ley para modificar el artículo 59 de la Ley N.° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)*** **Expediente N.° 20.714**	**Mauren Fallas Fallas y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas**	**La iniciativa de ley propone eliminar el requisito que estipula el artículo 59 de la ley vigente, debido a que muchas de esas familias por el número de miembros que la componen tienen ingresos que, sumados, superan el monto equivalente al salario y medio establecido en el artículo 59 de mención. Esto significa que las personas que se esfuerzan por trabajar y traer más recursos al hogar, son castigadas por el sistema, pues no pueden acceder a esta clase de beneficio. Para eliminar la rigidez de la norma comentada, la propuesta legislativa pretende subir el salario y medio mencionado y subirlo a "dos salarios", pero, además, se propone agregarle una variable adicional que tome en cuenta el ingreso per cápita de los miembros que integran la familia, para que así más familias tengan acceso a este subsidio estatal.**		

7			**Artículo 59.-Las familias que, entre sus miembros, cuenten con una o más personas con discapacidad total y permanente, y cuyos ingresos sean iguales o inferiores a un salario y medio mínimo de un obrero no especializado de la industria de la construcción y las que no tengan vivienda propia o, teniéndola, requieran repararla o mejorarla, tendrán derecho a recibir un bono familiar y medio, a fin de compensar esta disminución. Para reparaciones o mejoras, tendrán acceso al bono familiar en la forma proporcional que indique el reglamento correspondiente. La Caja Costarricense de Seguro Social será la encargada de dictaminar sobre la discapacidad total y permanente de la persona. El Banco dará prioridad a este tipo de casos (...)**	**OJ-834-2018** **(…*) Esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole constitucional con el texto remitido (…).***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y al Instituto de Investigaciones Sociales.**
8	***Ley de Creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marinos y Costeros (FONASEMAR).* Expediente N.° 20.531**	**Marcela Guerrero Campos y otros señores exdiputados y señoras exdiputadas (legislatura 2014-2018)**	**La presente iniciativa de ley tiene como propósito principal la creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino y Costeros (Fonasemar). Lo que pretende es establecer la estructura legal, institucional y sentar las bases de operación de Fonasemar, mediante el cual se otorgarán incentivos incluyendo pagos directos a organizaciones locales y comunales en caso de estar debidamente justificados consistentes en el financiamiento a**	**OJ-838-2018** ***(…) Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones y propósitos institucionales, estructura organizativa, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas (docencia, investigación y acción social).***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada al Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), al Centro de Investigación y Contaminación Ambiental (CICA), al Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM) al Centro de Investigaciones en Productos Naturales**

			proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, universidades, instituciones gubernamentales y grupos productivos locales que permitan mantener e incrementar los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marinos costeros.		**CIPRONA) y al Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMIC).**
9	***Reforma al párrafo primero del artículo 36 del código de minería, Ley N.° 6797, del 4 de octubre de 1982 y sus reformas.*** **Expediente N.° 20.540**	**Luis Alberto Vásquez Castro, exdiputado**	**El presente proyecto de ley busca permitir que las actuales concesiones se mantengan en el tanto y en el cuanto se pueda asegurar la protección ambiental y la explotación planificada y sensata de los recursos naturales. Para ello, deberán mostrar su viabilidad, para ser prorrogadas, mediante un estudio de impacto ambiental, se pueda demostrar que existe viabilidad para mantener la explotación. Esto, como un mecanismo para asegurar que se haga un uso más racional de los recursos naturales y que las mismas prórrogas reflejen una buena planificación por parte del Ministerio de Ambiente y Energía sobre las explotaciones y una valoración objetiva e independiente, por medio de un estudio de impacto ambiental.**	**OJ-826-2018** ***(…) En conclusión, del análisis del proyecto legislativo, está Asesoría logra determinar que del mismo (sic) no se advierte incidencia negativa del proyecto en la Autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.***	**Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Maestría en Derecho Ambiental, a la Escuela Centroamericana de Geología y al MBA. Mauricio Álvarez Mora, coordinador del Programa Kioscos Ambientales-UCR.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe la visita del Dr. Ólger Calderón Arguedas, candidato a ocupar la Dirección del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación (Siedin).

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que recibieron un oficio de parte del COVI, en el cual les informaron que se había seleccionado la terna de candidatos para ocupar este puesto, y la terna, formalmente, está constituida por un solo candidato, quien es el actual director.

Informa que le solicitó al Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación, el día que vino como rector a. i., que le aclarara algunas cuestiones sobre el oficio que envió, ante lo cual le dijo que el actual director, quien es el candidato, cuando se realizó la sesión, como es parte de la Comisión Editorial que debía conformar la terna, se salió de la discusión y regresó cuando ya se tomó el acuerdo; es decir, no participó en la decisión del acuerdo que les enviaron.

Agrega que le preguntó sobre la publicación del concurso y comunicó, en informes de Rectoría, que se realizó un correo masivo, se colocó en la página *ODI Informa*, de la Oficina de Divulgación e Información (ODI); se *posteó* en el sitio web del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación (Siedin); asimismo, en el Facebook de la Editorial de la UCR, y se puso en el portal de la Vicerrectoría de Investigación. Se dio plazo hasta el 31 de julio, a las 3:00 p. m., para que se presentaran los candidatos interesados.

*****A las once horas y cincuenta minutos, entra la Dra. Teresita Cordero. *****

EL LIC. WARNER CASCANTE estima adecuado darle la oportunidad al actual director; sin embargo, le ha llegado información de que la publicación para este nombramiento se realizó en vacaciones; lógicamente, eso no es una causa de nulidad, pero sí deberían solicitarle al COVI que la próxima vez que corresponda este proceso realice la publicación fuera de vacaciones, para que se cuente con una mayor participación; no obstante, está de acuerdo en que se continúe con el proceso, pero la idea es que puedan tener más variedad de candidatos; por eso podrían hacerle esa observación respecto al momento en que sale la publicación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carboni, pues la explicación le parece pertinente. Desea saber si en la carta donde enviaron la terna explicaron el proceso, porque entiende que se llevó a cabo correctamente; no obstante, debieron enviar un acta o un anexo donde se detallara todo lo que acaba de explicar el Dr. Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura al oficio enviado por el Dr. Fernando García, como director *a. i.* del Siedin, que a la letra dice:

> *En la sesión extraordinaria 31-2018 de la Comisión Editorial, realizada el 23 de agosto, se conoció los atestados de la persona interesada en el puesto de dirección del SIEDIN y luego del análisis correspondiente, la Comisión Editorial UCR, acordó elevar ante la Vicerrectoría de Investigación la terna que se adjunta. Esto con el fin de que sea el Consejo Universitario el que nombre al Director del SIEDIN, de acuerdo con lo que señala el artículo 7 del Reglamento del DIEDIN —vigente actualmente— y que señala lo siguiente:*
>
> *"...El Director del DIEDIN será el administrador y ejecutivo de más alto rango de la Dirección y dependerá administrativamente del Vicerrector de Investigación. Será el responsable de la ejecución de los acuerdos de la Comisión Editorial y deberá organizar el adecuado apoyo técnico a la función editorial y garantizar su integración con la producción académica institucional. Será nombrado por el Consejo Universitario a propuesta de una terna elegida por la Comisión Editorial por períodos de dos años, pudiendo ser reelecto. Deberá tener al menos la categoría de Profesor Asociado y ser un académico con experiencia en la producción editorial. En casos especiales este requisito puede ser levantado por el Consejo Universitario…"*
>
> *Los atestados fueron analizados —tomando en cuenta las variables estipuladas en el reglamento— las cuales se desglosaron de la siguiente forma:*
>
> - *Categoría de régimen académico*
> - *Experiencia Editorial*

- *Cantidad de publicaciones*
- *Años de experiencia docente*
- *Título*
- *Área académica*
- *Idiomas*

Por lo tanto, se acordó enviar a la Vicerrectoría de Investigación como acuerdo firme y unánime la terna conformada por el Dr. Olger Calderón Arguedas.

En virtud de lo anterior y para continuar con el trámite del nombramiento del puesto de dirección del SIEDIN le solicito, atentamente, elevar al Consejo Universitario el acuerdo tomado en esta sesión de la Comisión Editorial.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente,

Dr. Fernando García Santamaria
Director a. i.

*****A las once horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Ólger Calderón Arguedas. *****

Saluda y le da la más cordial bienvenida al Dr. Calderón.

Explica que la idea de la invitación es que en un tiempo máximo de unos cinco minutos, les exprese su interés de participar, nuevamente, como candidato para el puesto de director del Siedin. Como en este momento ocupa la Dirección, le solicita que les cuente sobre los logros que ha tenido, las dificultades que ha encontrado en su gestión y los planes que tiene pensados para el futuro, en caso de quedar, nuevamente, como director.

DR. ÓLGER CALDERÓN: –Buenos días. Voy a tratar de ser sintético, pero, en realidad, cinco minutos creo que es poco tiempo.

El Siedin es una entidad que ha resultado para mí un tanto más compleja de como yo la miraba y esto por cuanto es una entidad que vincula a dos poblaciones que tienen una visión bastante particular de la Institución.

Por un lado, tenemos la parte relacionada con la producción técnica, la parte de impresión y, por otro lado, tenemos la parte académica, que reúne a la comunidad de autores y autoras, que representa a los académicos de más alto nivel en la Universidad de Costa Rica. Entonces, por un lado hay que estar entendiéndose con unos de una forma y con otros de otra, así que esto ha resultado un tanto complicado, pero ha sido interesante también.

Otro de los aspectos que para mí constituyó un verdadero desafío fue la parte administrativa; es decir, con mi experiencia en procesos editoriales llego a un Siedin, donde tácitamente, debería existir la figura de un editor académico que no existe. Digo tácitamente, porque en el Reglamento de la Dirección Editorial se establece que el director del Siedin debe asumir ese papel; entonces, en el pasado eso todavía no ocurría, así que yo asumo el papel de editor académico.

Por otro lado, necesito hacer una reestructuración del organigrama, tal y como lo comenté aquí, hace dos años, cuando vine; es decir, una editorial sin una sección de edición, donde se tenga un editor técnico, un filólogo y un corrector de pruebas, me parece que es completamente anómalo, de manera que, con el apoyo de la Rectoría, pude reorganizar el organigrama y darle lugar a esta

sección de edición; entonces, de alguna manera, ahora los procesos se hacen de una forma lógica y ordenada. Estas son algunas de las cosas con las que yo he tenido que lidiar.

Un asunto que me preocupaba y que también fue mi principal derrotero en la primera gestión fue el dotar a la Editorial de la Universidad de Costa Rica de políticas editoriales; es decir, es muy importante saber qué es lo que nosotros vamos a recibir como propuesta, cómo se evaluará esa propuesta, cuáles son los criterios para decir esto sí, esto no, esto se rechaza o se acepta; así que hemos trabajado intensamente en este proceso de dotar de políticas editoriales a la Editorial y esto, felizmente, ya lo vemos como un logro.

También, implementamos un proceso de revisión preliminar de las propuestas, porque, sencillamente, es imposible tener un criterio de lo que se evaluará si no se lee de previo; entonces, aquí hacemos una lectura compartida, la editora y mi persona, de todas las propuestas que llegan.

Dotamos de reglamento a los certámenes que organiza la Editorial bianualmente; a nivel de revistas, también, tratamos de generar una unificación en relación con ciertos criterios; algunos pueden sonar muy elementales, pero, parece mentira, esto no estaba establecido; por ejemplo, cuáles son los criterios para poder portar el sello editorial UCR, por parte de las revistas; por lo tanto, por medio de una serie de reuniones del Consejo Director de Revistas llegamos a consensos.

Igualmente, hemos estado trabajando sobre la estructura organizativa de las revistas, porque estas han ido creciendo como unidades autónomas; entonces, cada una tiene sus figuras y eso es inconveniente en un sistema que debería ser monolítico, de manera que, sobre esto, también, hemos tenido consensos.

Ya les hablé sobre la estructura organizativa. Estamos iniciando, también, con un plan estratégico, el cual nos permite visualizarnos a cierto número de años plazo; es decir, con las necesidades y de una forma objetiva.

En términos de producción editorial, tengo que decirles que estamos trabajando en un proceso de mapeo de procesos; no hay que perder las perspectiva de que, también, el Siedin es una unidad productiva, pero que ha venido creciendo como unidades autónomas; entonces, a mí me ha faltado esa visualización esquemática de la interacción entre procesos y secciones; es una tarea un tanto ingenieril, pero que es necesaria, para poder tener criterios y evaluar la producción.

Uno de los aspectos sobre los cuales me siento muy satisfecho es con la producción de libros en formato digital, en *e-book*, tanto en formato pdg como e formato *epub*. Esto es una necesidad en la comunicación del pensamiento académico, no tanto en los libros destinados a ocio, porque, si bien es cierto a principios de este siglo se vio como un *boom*, en términos de la producción digital, en estos momentos ya no solo estamos en una meseta, sino que empezamos a tener una reacción inversa; hay un agotamiento digital, pero, como les digo, eso no pasa con los libros académicos; es decir, la comunicación del pensamiento académico, por vía digital, es una comunicación expedita y que llega a todo el mundo; en ese sentido, vamos bien.

Estamos trabajando, también, con el Centro de Informática en un sistema de producción editorial, que lo que pretende es que, a un mediano plazo, todos los procesos que hacemos por vía manual puedan hacerse directamente en línea; con eso vamos a abrir las perspectivas, porque recibiríamos propuestas, no solamente de este país, sino que tendríamos la potencialidad de recibir propuestas de cualquier lugar del mundo. Creo que esto pondría a la Editorial de la UCR en una posición preponderante con respecto a otras editoriales de la región.

En términos de proyección y difusión, tenemos la reestructuración de las páginas web, tanto del Siedin como de la Editorial de la UCR. Otro de los aspectos que creo que ha sido muy exitoso es

la implementación de la tienda en línea, que se llama: *Librería UCR virtual*; con esa página hemos podido vender nuestro productos editoriales, tanto en formato impreso como electrónico, a diferentes lugares del mundo.

Es una necesidad; en este momento, las tendencias de las librerías han llevado a la transformación del pequeño recinto a la librería en línea.

Con la Librería UCR tuvimos que realizar un esfuerzo de reestructuración administrativa para darle sostenimiento al manejo económico. Todavía estamos penando una situación que se dio hace algunos años, que fue un desfalco en el manejo de la Librería, que nos provocó una deuda que hemos venido saldando; entonces, hemos tenido que tomar medidas de contingencia para lograr números positivos, y, afortunadamente, en este momento, la Liberaría va bien.

Grosso modo, este es el resultado de la gestión, y ahora, qué sigue; en términos de políticas, básicamente los cuatro ejes serán los mismos, excepto que el eje de estructura organizativa, sobre el cual ya se trabajó, yo lo denomino, en esta nueva proyección de gestión, como Administración, simplemente.

Entonces, en términos de políticas editoriales, mi principal derrotero es poder dotar al Siedin de un reglamento, aunque eso no es derrotero mío, sino más bien de ustedes, pero nosotros vamos a trabajar en la elaboración de un documento, para ser presentado a las instancias correspondientes para que esto sea aprobado.

El Siedin funciona en el marco del Reglamento de la Dirección Editorial, del DIEDIN; es un documento que se aprobó en los años ochenta y que refleja un momento histórico que es muy diferente al que tenemos hoy en día; entonces, es necesario realizar esfuerzos para que esta propuesta de reglamento para el Siedin responda a los requerimientos que la entidad tiene en este momento.

En este proceso, también, vamos a luchar por la consolidación de las políticas editoriales, que, como lo digo, es algo sobre lo cual ya, prácticamente, terminamos, pero hace falta retroalimentar un poco más.

Una de las cosas sobre las cuales, también, voy a realizar esfuerzos, si ustedes me dignan seguir con el cargo, es aspirar a poder realizar coediciones y licenciamientos con otras entidades editoriales; principalmente editoriales universitarias de la región; es decir, la madurez de una editorial y el prestigio, de alguna manera, se tamiza por esas capacidades que se tienen de poder llegar a acuerdos.

Esos acuerdos no es sencillamente llegar a decir que tenemos una obra que es de interés común, sino que tenemos que limar asperezas, sobre todo en lo que es la parte legal; entonces, el manejo, por ejemplo, de documentos legales en diferentes países y diferentes entidades, a veces no resulta tan sencillo; entonces, tenemos que empezar a crear una hoja de ruta para poder ponernos de acuerdo en ese sentido.

Es importante, también, el poder establecer vínculos entre la Vicerrectoría de Investigación, específicamente UCR Index, que es la que evalúa la calidad de las revistas, con el Siedin, que es el que establece las políticas editoriales para las revistas y es la entidad que media en la apertura y cierre. Tenemos que estrechar relaciones para llevar a buen puerto el sistema de revistas.

Respecto a administración, el mapeo de procesos es muy importante; como les comenté hace algún momento ya iniciamos con este proceso, pero mi ilusión es poder dotar al Siedin de manuales que puedan estar disponibles para quien lo requiera y se tenga claridad de cómo se dan las relaciones y procesos en la entidad.

Existe otro aspecto que a mí me preocupa mucho, que llegué a visualizarlo una vez que asumí el papel de director, que es lo que tiene que ver con el pago de derechos de autor, que se hace mediante un proceso que, con el tiempo, ha ido quedando obsoleto; entonces, en estos momentos, requerimos modernizar, por lo menos, la plataforma informática para lograr esta tarea de una forma exacta, precisa y a tiempo.

Ahora tenemos un problema adicional con lo de la factura electrónica; entonces, en estos momentos estamos uniendo esfuerzos con las otras editoriales hermanas, de las universidades costarricenses, para determinar qué estrategia establecemos con el Ministerio de Hacienda para darle una viabilidad lógica a este pago.

Suena paradójico que un autor tenga que inscribirse o pagarle a una empresa representante o una inversión anual, cuando lo que se paga por derechos de autor es un mínimo.

Si no encontramos una medida expedita, esto podría representar una desestimulación en la presentación de propuestas.

En términos de la producción editorial, seguimos con la producción de e-books. Una de las tendencias a escala regional y mundial es la profesionalización en los sistemas editoriales; entonces, sobre eso vamos a tratar de estimular a nuestro personal; es decir, poder tener recurso humano capacitado y, también, la modernización en términos de equipo.

Una de mis preocupaciones, y sobre la cual hemos venido caminando, también, se refiere a la planta física de la Editorial. El Siedin ocupa las instalaciones de la antigua bodega de reactivos, Sarel. Este es un edificio que, en términos de salud pública, es un edificio pernicioso o insano, porque, en realidad, es una bodega adaptada.

Hicimos una serie de evaluaciones con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y existe una propuesta; posteriormente, la Comisión de Planta Física y la Rectoría tendrán que pronunciarse al respecto, para ver la readecuación o la creación de una nueva planta física.

En relación con la proyección y difusión otro de los objetivos es tratar de modernizar la Librería UCR; como les comentaba anteriormente, las librerías, en la actualidad, más que tiendas de libros, apuntan a ser, más bien, centros de culturales; entonces, a eso es que tenemos que llegar con la Librería UCR.

Es muy importante, también, establecer políticas para difundir nuestro quehacer, para poder convocar e invitar a académicos y a la sociedad en general, para que presenten propuestas que se pueden publicar.

Por supuesto, nuestros sistemas de participación seguirán siendo vigentes en la medida de lo que se pueda en las ferias nacionales, universitarias e internacionales. Entonces, ese es mi resumen.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Dr. Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Dr. Calderón por la visión tan sucinta.

Consulta si estuvieron presentes en la Feria Internacional del Libro Universitario, Filuni, de la semana pasada, pues no sabe si fueron o no.

EL DR. OLGER CALDERÓN informa que sí estuvieron presentes.

EL DR. HENNING JENSEN menciona que en la Universidad de Costa Rica todavía no han tenido los recursos como para que el Siedin tenga lo que las buenas editoriales tienen y son lectores o lectoras, poseen dictaminadores o dictaminadoras, pero no lectores o lectoras, que son aquellas personas que trabajan en una editorial, que reciben los manuscritos y evalúan si es digno de ser publicado, pero no solo eso, sino que trabaja junto con el autor para, eventualmente, y si eso es conveniente y oportuno, mejorar el texto.

Informa al Dr. Calderón que le gusta el cine. Existe una película, más o menos, reciente, que narra el proceso creativo de Thomas Wolfe, uno de los grandes escritores estadounidenses , y su relación con su lector, y es una película verdaderamente interesante en esos aspectos, de cómo el trabajo conjunto hace que el señor Wolfe se llegue a convertir en uno de los grandes narradores de la literatura estadounidense.

EL DR. OLGER CALDERÓN considera que esa relación entre editores y autores es muy importante; por ejemplo, en la historia de la música, posiblemente, Giacomo Puccini no hubiese sido Puccini si no hubiese interactuado con su editor, Giulio Ricordi, pues él fue quien le sugirió cómo plantear sus óperas.

Detalla que Puccini se tomaba el tiempo, no era de los que corría; Giuseppe Verdi hacía una ópera al año, Puccini tardaba cinco años elaborando una obra, pero todas las obras de Puccini son grandes clásicos y eso se deriva de esa interacción editor-autor.

Expresa que, en la medida de lo posible, esa es una relación que ha tratado de tener. Como mencionó anteriormente, trata de leer las propuestas y algunos elementos los puede advertir desde la primera lectura y eso lo tratan de manejar; es decir, tratan de establecer una interacción para mejorar; otras cosas se derivan ya del proceso natural.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Calderón la visita y le informa que le estarán comunicando el resultado de la elección.

EL SR. OLGER CALDERÓN agradece a todos y todas y les desea que tengan un buen día.

*****A las doce horas y catorce minutos, sale el Dr. Ólger Calderón Arguedas. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), de conformidad con el artículo 7 del *Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión científica de la investigación de la Universidad de Costa Rica.*

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que poseen un papel con el nombre del Dr. Ólger Calderón Arguedas y pueden marcar con una “x”, sí o no.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento del Dr. Ólger Calderón Arguedas, como director del Siedin, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Cuatro votos

EN CONTRA: Cuatro votos

EN BLANCO: Dos votos

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que realizarán una nueva votación y les recomienda a las personas que votaron en blanco que tomen una decisión.

Cede la palabra al Lic. Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE invita a que mediten sobre los efectos que puede tener, en este caso, la votación, dado que hay un único candidato y la complicación que este tipo de situaciones podría generar.

Expresa que sobre esta persona no tienen ningún tipo de reproche ni situación y han escuchado el informe que ha rendido hoy; entonces, llama a que reconsideren la votación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que no lo conoce en calidad de director, pero cuando publicó tres libros, el Dr. Calderón era el representante del Área de Salud y de una forma proactiva le dio recomendaciones específicas para mejorar en tiempo rápido; nunca molesto, y fue muy enriquecedor su aporte y desde esa perspectiva ha de decir que es un hombre muy brillante y sensato, en su experiencia con él.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete, nuevamente, a votación secreta el nombramiento del Dr. Ólger Calderón Arguedas, como director del Siedin, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Cinco votos

EN CONTRA: Cinco votos

****

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que nuevamente queda empate, de manera que ejerce su voto de calidad y vota a favor, de manera que queda elegido el Dr. Calderón como director del Siedin.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Dr. Ólger Calderón Arguedas, como director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), por un periodo de dos años, del 1.° de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2020.

*****A las doce horas y veinticinco minutos, entran M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, Dr. Walter Salazar Rojas, Dr. Werner Rodríguez Montero y Dr. Renán Agüero Alvarado.*****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Dr. Ólger Calderón Arguedas, como director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), por un periodo de dos años, del 1.° de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario procede a la juramentación de las siguientes personas:

- **M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 3 de octubre de 2018 al 2 de octubre de 2022.**

- **Dr. Walter Salazar Rojas, director de la Escuela de Educación Física y Deportes, por periodo del 4 de octubre de 2018 al 3 de octubre de 2022.**
- **Dr. Werner Rodríguez Montero, director de la Finca Experimental interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos, por periodo del 1.° de agosto de 2018 al 31 de julio de 2022.**
- **Dr. Renán Agüero Alvarado, director de la Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno*, por el periodo de 21 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022.**

EL DR. RODRIGO CARBONI saluda y les da la más cordial bienvenida al M.Sc. Enrique Montenegro, al Dr. Walter Salazar, al Dr. Werner Rodríguez y al Dr. Renán Agüero.

Da lectura a los oficios enviados por el Tribunal Electoral Universitario (TEU) y la Vicerrectoría de Investigación.

El oficio TEU-1072-2018 a la letra dice:

En este proceso se eligió al M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo como director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 3 de octubre de 2018 al 2 de octubre de 2022.

El oficio TEU-1049-2018 a la letra dice:

Se eligió al Dr. Walter Salazar Rojas como director de la Escuela de Educación Física y Deportes, por el periodo del 4 de octubre de 2018 al 3 de octubre de 2022.

Ambos oficios firmados por la Dra. Carmen Cubero Venegas, presidenta del TEU. De la Vicerrectoría de Investigación tiene el oficio VI-4739-2018, que a la letra dice:

Se ratifica la designación del Dr. Werner Rodríguez Montero como director de la Finca Experimental interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos, por el periodo comprendido entre el 1.° de agosto de 2018 al 31 de julio de 2022, con siete votos a favor y ninguno en contra. ACUERDO FIRME.

Además, el oficio que a la letra dice:

Se ratifica la designación del Dr. Renán Agüero Alvarado como director de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, por el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022, con siete votos a favor y ninguno en contra. ACUERDO FIRME.

Ambos oficios son firmados por el Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL DR. RODRIGO CARBONI: –*¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

M.Sc. ENRIQUE MONTENEGRO HIDALGO: –*Sí, juro.*

DR. WALTER SALAZAR ROJAS: –*Sí, juro.*

DR. WERNER RODRÍGUEZ MONTERO: –*Sí, juro.*

DR. RENÁN AGÜERO ALVARADO: –*Sí, juro.*

EL DR. RODRIGO CARBONI: –Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.

****

EL DR. RODRIGO CARBONI los invita a tomar asiento para que les expresen sus metas y qué tienen pensado hacer durante el periodo que ocupen los puestos para los que fueron elegidos.

DR. WERNER RODRÍGUEZ MONTERO: – Muy buenos días, y muchísimas gracias por este espacio.

En el caso de la Finca Experimental interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos, debo decir que está adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, pero, también, a la Sede del Atlántico. Ha habido un presupuesto de años atrás que, lamentablemente, no se ha implementado y tenemos una deficiencia importante en infraestructura.

Yo diría que he sido muy afortunado de tener al Dr. Carlos Rojo del Instituto de Investigaciones en Ingeniería, como parte de los investigadores involucrados y a la Red de Áreas Protegidas, que también se ha dado a la tarea de realizar un trabajo interesante con el área boscosa que tenemos en la finca.

Ha sido muy afortunada la existencia de esta finca, porque la Agroecología es una ciencia que no da recetas, sino que establece principios de cómo se pueden manejar los sistemas de producción para hacerle frente a la realidad, que está a la vuelta de la esquina, que es un mundo sin combustibles fósiles, con una población creciente y un medio rural que necesita conservarse, para que tengamos alimentos en las ciudades, donde no hay tanto espacio para producir.

En ese sentido, esta finca viene a ser un centro de encuentro de investigadores, académicos en general y también de productores para hacer el diálogo de saberes que requiere tomar este tremendo desafío de hacer una agricultura del futuro, con ese enfoque agroecológico.

Espero contar con el apoyo de ustedes por lo mucho que hace falta hacer en la finca.

M.Sc. ENRIQUE MONTENEGRO HIDALGO: –Buenas tardes, un gusto saludarlos a todos.

Este es el inicio del segundo periodo y siento que en el primer periodo había muchas cosas que remendar y acomodar; entonces, ya estamos en un periodo donde podemos dar un salto cualitativo, el cual nos lleva a una reacreditación de la carrera, a una internacionalización, ya no de la carrera ni de la Escuela, sino de la profesión, y nos lleva a pensar en organizar, dentro de estos cuatro años,

el Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Economistas Agrícolas, que este año fue en Canadá y el siguiente es en la India; por lo tanto, ya presentamos la candidatura para albergar el Congreso Mundial.

También, a seguir con los esfuerzos que tenemos de regionalización. En realidad, nosotros somos una profesión, no somos disciplina ni ciencia, que aplica muchos saberes que generan otras ciencias y otras áreas.

Como profesión, nuestro trabajo es en el campo, y por eso la desconcentración de la carrera está finalizando en Turrialba; estamos iniciando en Golfito, que es todo un reto, y estamos muy consolidados en Guápiles; entonces, como Escuela, queremos seguir apoyando la regionalización con la desconcentración de la carrera.

Tenemos el reforzamiento del equipo con los colegas que ya vuelven de realizar sus doctorados en otras universidades del mundo, que fue el proceso de la etapa anterior, de manera que sentimos que ya tenemos el equipo, que se preparó por estos cuatro años, para dar el salto cualitativo que planteamos para esos cuatro años.

DR. WALTER SALAZAR ROJAS: –Muy buenas tardes a todas y todos. Es un gusto y un honor estar aquí hoy presente.

La Escuela de Educación Física y Deportes ha tenido un crecimiento que yo denominaría armonioso en el avance de la producción de investigación, en la búsqueda de una docencia de calidad y en la consolidación de numerosos proyectos de Acción Social.

Como profesión, tenemos grandes retos, tanto externa como internamente de la Institución, y menciono solo uno de ellos y es que nuestro país no se escapa de la ola de sedentarismo y obesidad que afecta a muchos países y sociedades actualmente.

Nosotros, en conjunto con la Escuela de Nutrición y otras, tenemos un reto para que toda nuestra población pueda disfrutar de una calidad de vida óptima, por medio de un programa de ejercicios adecuado a sus necesidades, complementado por una nutrición saludable, así que espera contar con la colaboración de todos y todas, para poder implementar programas, primero que todo, internamente, para que no solo los estudiantes de actividad deportiva, sino todo el personal administrativo tenga la opción de prepararse y mejorar su condición física y de ser personas más saludables y felices.

Les agradezco esta oportunidad y sepan que vamos a trabajar con mucho entusiasmo y mucha vocación.

DR. RENÁN AGÜERO ALVARADO: –Hola, ¿cómo están todos y todas? La Estación Experimental *Fabio Baudrit* es una de las unidades señeras de esta Institución; ya está en su setenta y cinco aniversario; tiene, de por sí, un liderazgo histórico en el sector y en el país.

Por ejemplo, casi todas las variedades de frijol que han venido comiendo los costarricenses se generaron ahí.

Con el cambio climático ahora venimos liderando investigación en ambientes protegidos, porque, a la larga, los humanos vamos a tener que pensar en un suelo no plano, sino dimensional, tridemensional y extender para arriba la producción.

Yo soy un hombre de retos, aglutinador, y si todo se da como se viene dando, estoy encontrando un apoyo importante en el liderazgo universitario. Creo que pronto vamos a relanzar esta unidad para que tenga el sitial que siempre tuvo en el país.

También, tengo algunas conexiones internacionales y creo que ya está lista; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha detectado que las estaciones experimentales serán centrales para la seguridad alimentaria en los próximos veinte años, en el mundo; entonces, obviamente, vamos a estar muy listos para aprovechar esas circunstancias.

Más bien, tengo un "chiquito" rezagado ahí, que es el que más me preocupa, que es Fraijanes, pues he estado tan ocupado en la Estación, porque estos puestos demandan mucho en la parte administrativa, que no había podido ir a Fraijanes.

Los invito a visitar la finca; si quieren les organizo todo para que tenga una sesión del Consejo Universitario pronto, para que vean que bella propiedad tiene la Universidad allá; no obstante, contamos con dos empleados de campo y seguridad privada y casi no está ocurriendo nada.

Detecté unas seis especies frutales de altura; por ejemplo, los arándanos que yo los pago a cuatro mil colones la cajita en el AutoMercado, ahí se dan de manera perfecta; moras mejoradas, tres tipos de guayabas, que yo ni siquiera sabía que existían, de Colombia y otros países; en fin, el potencial es tremendo.

Ahí, también, como que está uno más cerquita de Dios, como dicen, para inspirarse y podríamos perfectamente tener un centro de capacitación, ya no de la Fabio Baudrit, sino más bien de la Universidad, para que las personas se puedan ir a retirar ahí y tomar buenas decisiones.

Yo estoy confiado, pues esto me sobrepasa a mí; yo nada más voy a tratar de inspirar personas que tengo ahí y todo va a salir bien, si Dios así lo quiere.

EL DR. RODRIGO CARBONI le agradece por tomar la dirección de la Finca Experimental, de la Estación y de las escuelas.

Les desea muchos éxitos en su gestión y que puedan lograr las metas que se han propuesto. Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

*****A las doce horas y cuarenta minutos, salen el M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, el Dr. Walter Salazar Rojas, el Dr. Werner Rodríguez Montero y el Dr. Renán Agüero Alvarado.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que se levanta la sesión.

A las doce horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR